

Bogotá D.C febrero 15 de 2023

Señores:

**DEPARTAMENTO DE RADICACION
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**
Ciudad

DIAN	Radicado	000E2023002387
	Fecha:	15/02/2023
	Hora:	14:28:39
Remitente:	UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA	
Destinatario:	NIVEL Central	
	SUBDIRECCION LOGISTICA-100151191	
Folios:	109	Anexos: 0

Respetados señores,

Por medio de la presente, le hago envío de los siguientes documentos de la unión Temporal nueva logística, por la facturación del mes de enero del 2023.

1. Facturas FENL ,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,55,56,57,58,59,60,61,62.

1.1 Cada factura con su respectivo certificado de cumplimiento del servicio (formatos 2141 y 2150)

2. Nota debito DF 2-1

3. Notas crédito 2-7, 2-8, 2-9, 2-10,2-11, 2-12.

4. Certificado protección a la industria nacional.

5. Certificado contratación de personal articulo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082de 2015 adicionado por el articulo 3 del decreto 1860 del 2021.

6. Certificación de cumplimiento de normas de Aestión ambiental y HSEQ y otras condiciones relacionadas con la ejecución del contrato.

7. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral cumplimiento articulo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 **UT NUEVA LOGISTICA.**

8. Certificado de pago de aportes **AS TRANSPORTES.**

9. Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales **CAMARCA.**

10. Certificación de pago aportes parafiscales y sistemas de seguridad social y parafiscales **MUDANZAS CHICO.**



**NUEVA
LOGISTICA**

11. Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social **DIGICOM**.
12. Certificación de pago de aportes parafiscales y de seguridad social **INFOTIC**.
13. Certificación de pago de aportes parafiscales y de seguridad social **PUNTO EMPLEO**.

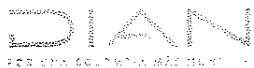
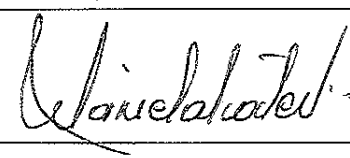
Agradezco la atención prestada.

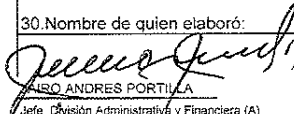
Cordialmente

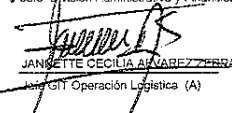

WILSON HERNANDEZ SOLER
UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA
Cra. 50 # 119 - 10

DIAN		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Recepción, Almacenamiento, Gestión y Control de Inventarios				FT-ADF-2150											
Proceso: Administrativo y financiero						Versión 4											
1. No del Contrato :		00-159-2022		2. Fecha de Inicio del Contrato		25/11/2022											
3. Dirección Seccional:		ADUANAS DE BARRANQUILLA															
CERTIFICA																	
4. Que el contratista:		UNION TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA															
5. Con NIT :		901.653.069-8															
6. Representado legalmente por		ADOLFO ANTONIO TEJADA DÍAZ															
7. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.															
Cumplió a satisfacción las obligaciones, para el pago del periodo comprendido entre el:																	
8. Tipo de Servicio: Recepción, Almacenamiento, Gestión y Control de Inventarios de Mercancías ADA		9. Fecha de Prestación del Servicio		Desde	Día	18	Mes	1	Año	2023	Hasta	Día	30	Mes	1	Año	2023
PAGO																	
De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																	
10. No de Factura:		FENL 14		11. Fecha de la factura:		6/02/2023											
NOTAS CREDITO																	
12. Nota Crédito No		13. Valor base \$		0		14. Iva: \$		0		15. Total: \$		0					
12. Nota Crédito No		13. Valor base \$				14. Iva: \$				15. Total: \$							
12. Nota Crédito No		13. Valor base \$				14. Iva: \$				15. Total: \$							
FALTANTES																	
16. N. Cuenta de Cobro						17. Total \$											
16. N. Cuenta de Cobro						17. Total \$											
16. N. Cuenta de Cobro						17. Total \$											
NOTAS DEBITO																	
18. Nota Débito No		19. Valor base \$				20. Iva: \$				21. Total: \$							
18. Nota Débito No		19. Valor base \$				20. Iva: \$				21. Total: \$							
18. Nota Débito No		19. Valor base \$				20. Iva: \$				21. Total: \$							
DESCUENTOS POR ANS																	
										22. Total: \$							
TOTAL A PAGAR																	
23. Valor Base : \$		3.471.040,34		24. Iva: \$		659.497,66		25. Total \$		4.130.538							
26. Valor en Letras:		CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS															
27. Se expide la certificación en la ciudad de Barranquilla, a los diez (10) días, del mes de febrero del 2023, para constancia se firma																	
28.Nombre del Director Seccional- (Supervisor):				JAVIER EFRAÍN NAVARRO POLO													
29. Firma del Director Seccional- (Supervisor):				(Espacio para la firma)													
30.Nombre de quien elaboró: JCRM				CLAUDIA INÉS NAVARRO ABELLO													

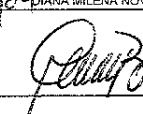
1

		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Recepción, Almacenamiento, Gestión y Control de Inventarios				FT-ADF-2150									
Proceso: Administrativo y financiero		Versión 4				25 DE NOVIEMBRE 2022									
1. No del Contrato :		00-159-2022		2. Fecha de Inicio del Contrato		25 DE NOVIEMBRE 2022									
3. Dirección Seccional:		DIRECCION SECCIONAL ADUANAS CUCUTA													
CERTIFICA															
4. Que el contratista:		UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA													
5. Con NIT :		901.653.069-8													
6. Representado legalmente por		ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ													
7. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.													
Cumplió a satisfacción las obligaciones, para el pago del periodo comprendido entre el:															
8. Tipo de Servicio: Recepción, almacenamiento, gestión y control de inventarios UT NUEVA LOGISTICA		9. Fecha de Prestación del Servicio		Desde	Día	5 Mes	1 Año	2023	Hasta	Día	31 Mes	1 Año	2023		
PAGO															
De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:															
10. No de Factura:		FENL 15		11. Fecha de la factura:		6/02/2023									
NOTAS CREDITO															
12. Nota Crédito No		NC 2-7		13. Valor base \$		41,231.93		14. Iva: \$		7,834.07		15. Total: \$		49,066	
12. Nota Crédito No				13. Valor base \$				14. Iva: \$				15. Total: \$			
12. Nota Crédito No				13. Valor base \$				14. Iva: \$				15. Total: \$			
FALTANTES															
16. N. Cuenta de Cobro								17. Total \$							
16. N. Cuenta de Cobro								17. Total \$							
16. N. Cuenta de Cobro								17. Total \$							
NOTAS DEBITO															
18. Nota Débito No				19. Valor base \$				20. Iva: \$				21. Total: \$			
18. Nota Débito No				19. Valor base \$				20. Iva: \$				21. Total: \$			
18. Nota Débito No				19. Valor base \$				20. Iva: \$				21. Total: \$			
DESCUENTOS POR ANS															
										22. Total: \$					
TOTAL A PAGAR															
23. Valor Base : \$		8,335,410.09		24. Iva: \$		1,583,727.91		25. Total \$		9,919,138.00					
26. Valor en Letras:		NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS													
27. Se expide la certificación en la ciudad de <u>Cúcuta</u>, a los <u>OCHO</u> (8) días, del mes de FEBRERO del <u>2023</u>, para constancia se firma															
28. Nombre de la Directora Seccional :				MARIELA ALZATE VILLARRAGA											
29. Firma de la Directora Seccional :															
30. Nombre de quien elaboró:				DIANA MILENA NOVOA ALBARRACIN											

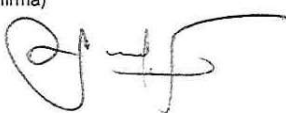

JAIRO ANDRES PORTILLA
 Jefe División Administrativa y Financiera (A)


JANETTE CECILIA ALVAREZ HERRERA
 Jefe GNT Operación Logística (A)

Revisó:

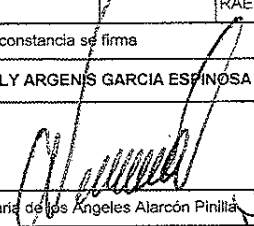

DIANA MILENA NOVOA ALBARRACIN

Recibido
 08-02-23

DIAN		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Recepción, Almacenamiento, Gestión y Control de Inventarios				FT-ADF-2150											
Proceso: Administrativo y financiero						Versión 4											
1. No del Contrato :		00-159-2022		2. Fecha de Inicio del Contrato		25/11/2022											
3. Dirección Seccional:		ADUANAS DE MEDELLÍN															
CERTIFICA																	
4. Que el contratista:		UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA															
5. Con NIT :		901.653.069-8															
6. Representado legalmente por		ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ															
7. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.															
Cumplió a satisfacción las obligaciones, para el pago del periodo comprendido entre el:																	
8. Tipo de Servicio: Almacenamiento mercancía ADA.		9. Fecha de Prestación del Servicio		Desde	Día	1	Mes	1	Año	2023	Hasta	Día	31	Mes	1	Año	2023
PAGO																	
De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																	
10. No de Factura:		FENL 17 /		11. Fecha de la factura:		30/01/2023 /											
NOTAS CREDITO																	
12. Nota Crédito No		13. Valor base \$		14. Iva: \$		15. Total: \$											
12. Nota Crédito No		13. Valor base \$		14. Iva: \$		15. Total: \$											
12. Nota Crédito No		13. Valor base \$		14. Iva: \$		15. Total: \$											
FALTANTES																	
16. N. Cuenta de Cobro						17. Total \$											
16. N. Cuenta de Cobro						17. Total \$											
16. N. Cuenta de Cobro						17. Total \$											
NOTAS DEBITO																	
18. Nota Débito No		19. Valor base \$		20. Iva: \$		21. Total: \$											
18. Nota Débito No		19. Valor base \$		20. Iva: \$		21. Total: \$											
18. Nota Débito No		19. Valor base \$		20. Iva: \$		21. Total: \$											
DESCUENTOS POR ANS																	
						22. Total: \$											
TOTAL A PAGAR																	
23. Valor Base : \$		8,094,215.97		24. Iva: \$		1,537,901.03		25. Total \$		9,632,117							
26. Valor en Letras:		NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS															
27. Se expide la certificación en la ciudad de <u>Medellín</u> , a los <u>ocho</u> (8) días, del mes de <u>Febrero</u> del <u>2023</u> , para constancia se firma																	
28.Nombre del Director Seccional- (Supervisor):				SONIA CRISTINA URIBE VASQUEZ													
29. Firma del Director Seccional- (Supervisor):				(Espacio para la firma) 													
30.Nombre de quien elaboró:				MARIA VICTORIA SALDARRIAGA PÉREZ													

Revisó:

MARIA PATRICIA BEDOYA YEPEZ
Jefe GIT Operación Logística (A)

DIAN		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios				FT-ADF-2141													
Proceso: Administrativo y Financiero						Versión 6													
1. No. del Contrato		00-159-2022		2. Fecha Inicio del Contrato:		25/11/2022													
3. Dirección Seccional:		ADUANAS DE BOGOTÁ																	
4. Que el contratista:		CERTIFICA																	
5. Con NIT:		UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA 901.653.069-8																	
6. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales																	
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:																			
7. Tipo de Servicio: Servicio Logístico Complementario Especializado Remarcación Vehículos prestado en el mes de enero de 2023		8. Fecha de prestación del servicio		Servicio No.	28	Desde	día	20	mes	1	año	2023	hasta	día	20	mes	1	año	2023
				Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
9. No. Acta de aprehensión o DIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción. - Correo electrónico del 29/12/2022 de la Coordinación de Gestión Social y Comercialización de la Subdirección Logística																			
10. Observaciones: Mediante Nota Crédito NC-2-8 del 30/01/2023 se afecta Factura No. FENL 22 DEL 30/01/2023 por mayor valor facturado.																			
PAGO De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																			
11. No Factura:		FENL 22		12. Fecha de la Factura:		30/01/2023		13. Valor Factura :		878.700,00									
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?		SI		X		NO		15. Valor deducción por ANS											
16. Aplica descuento por residuos aprovechables		SI				NO		17. Valor descuento aplicado:											
18. Nota crédito:		No. NC-2-8						19. Valor Nota crédito:		348.300,00									
20. Nota débito:		No.						21. Valor Nota débito:											
22. Valor neto a pagar en letras:		QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.						23. Valor neto a pagar en números		530.400,00									
Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías																			
24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones).								SI		NO		Observaciones:							
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?								SI		NO		Observaciones:							
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).								SI		NO		Observaciones:							
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?								SI		NO		Observaciones:							
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?.								SI		NO		Observaciones:							
29. Pesos por tipo de residuos																			
ESPECIALES		ORDINARIOS		PELIGROSOS		RAEES													
30. Se expide la certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de febrero del 2023, para constancia se firma																			
28. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):								NELLY ARGENTIS GARCIA ESPINOSA											
29. Firma del Director Seccional- (Supervisor):																			
30. Nombre de quien proyectó:								María de los Angeles Alarcón Pinilla											
SE-005-2023																			

DIAN		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios				FT-ADF-2141													
Proceso: Administrativo y Financiero						Versión 6													
1. No. del Contrato		00-159-2022		2. Fecha Inicio del Contrato:		25/11/2022													
3. Dirección Seccional:		ADUANAS DE BOGOTÁ																	
CERTIFICA																			
4. Que el contratista:		UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGISTICA																	
5. Con NIT:		901.653.069-8																	
6. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales																	
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:																			
7. Tipo de Servicio: Servicio Logístico Complementario Especializado Avalúo de Joyas prestado en el mes de enero de 2023		8. Fecha de prestación del servicio		Servicio No.	1	Desde	día	13	mes	1	año	2023	hasta	día	13	mes	1	año	2023
				Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
9. No. Acta de aprehensión o DIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción. - Acta de Aprehensión No. 03-0002 del 11/01/2023																			
10. Observaciones:																			
PAGO																			
De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos, que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																			
11. No Factura:		FENL 23		12. Fecha de la Factura:		30/01/2023		13. Valor Factura :		22.588.271,00									
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?		SI		X		NO		15. Valor deducción por ANS											
16. Aplica descuento por residuos aprovechables		SI				NO		17. Valor descuento aplicado:											
18. Nota crédito:		No.						19. Valor Nota crédito:											
20. Nota débito:		No.						21. Valor Nota débito:											
22. Valor neto a pagar en letras:		VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE.						23. Valor neto a pagar en números		22.588.271,00									
Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías																			
24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones).								SI		NO		Observaciones:							
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?								SI		NO		Observaciones:							
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).								SI		NO		Observaciones:							
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?								SI		NO		Observaciones:							
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?								SI		NO		Observaciones:							
29. Pesos por tipo de residuos																			
ESPECIALES				ORDINARIOS				PELIGROSOS				RAEES							
30. Se expide la certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los ocho (8) días del mes de febrero del 2023, para constancia se firma																			
28. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):								NELLY ARGENIS GARCIA ESPINOSA											
29. Firma del Director Seccional- (Supervisor):																			
30. Nombre de quien proyectó:								Maria de los Angeles Alarcón Pinilla											
SE-003-2023																			



Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios

FT-ADF-2141

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 6

1. No. del Contrato	00-159-2022	2. Fecha Inicio del Contrato:	25/11/2022
3. Dirección Seccional:	CARTAGENA		
CERTIFICA			
4. Que el contratista:	UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA		
5. Con NIT:	901.653.069-8		
6. Objeto del Contrato:	Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.		

Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:

7. Tipo de Servicio: REMARCACIÓN BUQUE - MOTOS - CARROS.	8. Fecha de prestación del servicio	Servicio No.	1	Desde	día	19	mes	1	año	2023	hasta	día	20	mes	1	año	2023
		Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	

9. No. Acta de aprehensión o DIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción:

39481113991, 39481105438, 39481105796, 39481102291, 39481105106, 39481111961, 39481113030, 39481109864, 39481109864.

10. Observaciones:

PAGO

De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:

11. No Factura:	FENL 25	12. Fecha de la Factura:	30/01/2023	13. Valor Factura :	2.469.900
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?	SI	X	NO	15. Valor deducción por ANS	
16. Aplica descuento por residuos aprovechables	SI		NO	17. Valor descuento aplicado:	
18. Nota crédito:	No.			19. Valor Nota crédito:	
20. Nota débito:	No.			21. Valor Nota débito:	
22. Valor neto a pagar en letras:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE			23. Valor neto a pagar en números	2.469.900

Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías

24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones).	SI		NO	Observaciones:
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?	SI		NO	Observaciones:
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).	SI		NO	Observaciones:
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?	SI		NO	Observaciones:
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?.	SI		NO	Observaciones:

29. Pesos por tipo de residuos

ESPECIALES	ORDINARIOS	PELIGROSOS	RAEES
------------	------------	------------	-------

30. Se expide la certificación en la ciudad de Cartagena, a los diez (10) días del mes de febrero del 2023, para constancia se firma:

31. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):	DIANA MARCELA MANCHOLA VARON (A)
--	----------------------------------

		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios										FT-ADF-2141							
Proceso: Administrativo y Financiero																Versión 6			
1. No. del Contrato		00-159-2022				2. Fecha Inicio del Contrato:				25/11/2022									
3. Dirección Seccional:		CARTAGENA																	
4. Que el contratista:		CERTIFICA																	
5. Con NIT:		UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA																	
		901.653.069-8																	
6. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.																	
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:																			
7. Tipo de Servicio: AVALUO ESPECIALIZADO.		8. Fecha de prestación del servicio		Servicio No. 3 Desde día 23 mes 1 año 2023 hasta día 23 mes 1 año 2023															
				Servicio No. Desde día mes año hasta día mes año															
				Servicio No. Desde día mes año hasta día mes año															
				Servicio No. Desde día mes año hasta día mes año															
				Servicio No. Desde día mes año hasta día mes año															
				Servicio No. Desde día mes año hasta día mes año															
				Servicio No. Desde día mes año hasta día mes año															
				Servicio No. Desde día mes año hasta día mes año															
				Servicio No. Desde día mes año hasta día mes año															
9. No. Acta de aprehensión o DIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción: Acta de aprehension 723 y 724 del 24/09/2022																			
10. Observaciones: : BARCAZA SOPHIA - REMOLCADOR DON JAIME																			
PAGO De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																			
11. No Factura:		FENL 26		12. Fecha de la Factura:		30/01/2023		13. Valor Factura :		19.500.000									
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?		SI		X		NO		15. Valor deducción por ANS											
16. Aplica descuento por residuos aprovechables		SI				NO		17. Valor descuento aplicado:											
18. Nota crédito:		No.						19. Valor Nota crédito:											
20. Nota débito:		No.						21. Valor Nota débito:											
22. Valor neto a pagar en letras:		DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE						23. Valor neto a pagar en números		19.500.000									
Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trete del contrato de Destrucción de Mercancías																			
24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones).								SI				NO		Observaciones:					
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?								SI				NO		Observaciones:					
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).								SI				NO		Observaciones:					
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?								SI				NO		Observaciones:					
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?.								SI				NO		Observaciones:					
29. Pesos por tipo de residuos																			
ESPECIALES				ORDINARIOS				PELIGROSOS				RAEES							
30. Se expide la certificación en la ciudad de Cartagena, a los diez (10) días del mes de febrero del 2023, para constancia se firma:																			
31. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):								DIANA MARCELA MANCHOLA VARON (A)											

		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios				FT-ADF-2141												
Proceso: Administrativo y Financiero						Versión 6												
1. No. del Contrato		00-159-2022		2. Fecha Inicio del Contrato:		25/11/2022												
3. Dirección Seccional:		ADUANAS CUCUTA																
CERTIFICA																		
4. Que el contratista:		Unión Temporal NUEVA LOGISTICA																
5. Con NIT:		901.653.069-8																
6. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a Favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización; (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.																
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:																		
7. Tipo de Servicio: CUARTO FRIO		8. Fecha de prestación del servicio	Servicio No.	1	Desde	día	5	mes	1	año	2023	hasta	día	31	mes	1	año	2023
			Servicio No.	2	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
			Servicio No.	3	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
			Servicio No.	4	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
			Servicio No.	5	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
			Servicio No.	6	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
			Servicio No.	7	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
			Servicio No.	8	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
			Servicio No.	9	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
			Servicio No.	10	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
9. No. Acta de aprehensión o DIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción.																		
43071100044, 43071100103, 43071100128, 43071100133, 43071100135, 43071100137, 43071100194																		
10. Observaciones:																		
PAGO																		
De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																		
11. No Factura:		FENL 27		12. Fecha de la Factura:		30/01/2023		13. Valor Factura :		161.441.280								
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?		SI		x		NO		15. Valor deducción por ANS										
16. Aplica descuento por residuos aprovechables		SI				NO		17. Valor descuento aplicado:										
18. Nota crédito:		No.						19. Valor Nota crédito:										
20. Nota débito:		No.						21. Valor Nota débito:										
22. Valor neto a pagar en letras:		CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS						23. Valor neto a pagar en números		161.441.280								
Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías																		
24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones).								SI		NO		Observaciones:						
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?								SI		NO		Observaciones:						
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).								SI		NO		Observaciones:						
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?								SI		NO		Observaciones:						
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?								SI		NO		Observaciones:						
29. Pesos por tipo de residuos																		
ESPECIALES		ORDINARIOS		PELIGROSOS		RAEES												
30. Se expide la certificación en la ciudad de Cúcuta, a los ocho (8) días, del mes de FEBRERO del 2023, para constancia se firma																		
31. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):						MARIELA ALZATE VILLARRAGA												
32. Firma del Director Seccional- (Supervisor):																		
33. Nombre de quien proyectó:						Claudia Lucia Martinez Rodriguez												

Jairo Andres Portilla Becerra
 Jefe División Administrativa y Financiera (A)

Jannette Cecilia Alvarez Zerpa
 Jefe GIT Operación Logística (A)

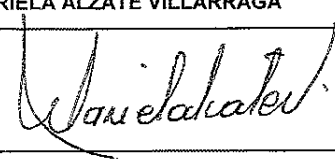
Carmen Alicia Botello Gelves
 Despacho Dirección Seccional

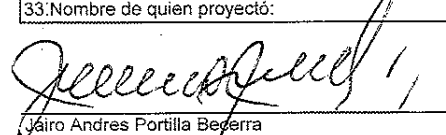
		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios				FT-ADF-2141													
Proceso: Administrativo y Financiero						Versión 6													
1. No. del Contrato		00-159-2022		2. Fecha Inicio del Contrato:		25/11/2022													
3. Dirección Seccional:		ADUANAS CUCUTA																	
CERTIFICA																			
4. Que el contratista:		Union Temporal NUEVA LOGISTICA																	
5. Con NIT:		901.653.069-8																	
6. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a Favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización; (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.																	
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:																			
7. Tipo de Servicio: GRUA Y MONTACARGA		8. Fecha de prestación del servicio		Servicio No.	1	Desde	día	20	mes	1	año	2023	hasta	día	27	mes	1	año	2023
				Servicio No.	2	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	3	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	4	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	5	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	6	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	7	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	8	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	9	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	10	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
9. No. Acta de aprehensión o DIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción. Acta de Aprehesión No. 0020 del 2023. 3834, 4272, 3358, 4148, 5165 del 2017. 417, 446, 4147, 4324, 211, 3723, 4761 del 2018. 1713, 4075, 787, 2574, 2768, 3218, 3209, 3235, 3217, 3388, 3646, 3834 del 2019. 466 del 2020. 3133 del 2021. 333, 1330, 1599 del 2022. 3945 del 2018. 1833, 1459, 1246 del 2022.																			
10. Observaciones:																			
PAGO De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																			
11. No Factura:		FENL 29		12. Fecha de la Factura:		30/01/2023		13. Valor Factura :		1.781.100									
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?		SI		x		NO		15. Valor deducción por ANS											
16. Aplica descuento por residuos aprovechables		SI				NO		17. Valor descuento aplicado:											
18. Nota crédito:		No.						19. Valor Nota crédito:											
20. Nota débito:		No.						21. Valor Nota débito:											
22. Valor neto a pagar en letras:		UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTOS PESOS						23. Valor neto a pagar en números		1.781.100									
Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías																			
24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones).								SI		NO		Observaciones:							
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?								SI		NO		Observaciones:							
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).								SI		NO		Observaciones:							
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?								SI		NO		Observaciones:							
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?.								SI		NO		Observaciones:							
29. Pesos por tipo de residuos																			
ESPECIALES		ORDINARIOS		PELIGROSOS		RAEES													
30. Se expide la certificación en la ciudad de Cúcuta, a los ocho (8) días, del mes de FEBRERO del 2023, para constancia se firma																			
31. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):						MARIELA ALZATE VILLARRAGA													
32. Firma del Director Seccional- (Supervisor):																			
33. Nombre de quien proyectó:						Claudia Lucía Martínez Rodríguez													

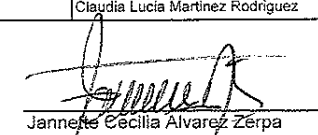
Jairo Andres Portilla Becerra
 Jefe División Administrativa y Financiera (A)

Jannette Cecilia Alvarez Zerpa
 Jefe GJT Operación Logística (A)

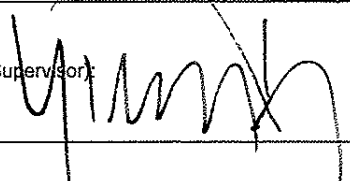
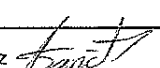
Carmen Alicia Botello Gelves
 Despacho Dirección Seccional

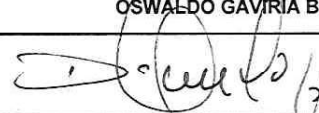
DIAN	Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios	FT-ADF-2141
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión 6
1. No. del Contrato	00-159-2022	2. Fecha inicio del Contrato:
3. Dirección Seccional:	ADUANAS CUCUTA	
CERTIFICA		
4. Que el contratista:	Union Temporal NUEVA LOGISTICA	
5. Con NIT:	901.653.069-8	
6. Objeto del Contrato:	Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a Favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización; (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.	
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:		
7. Tipo de Servicio: CUIDADO Y SOSTENIMIENTO	8. Fecha de prestación del servicio	Servicio No. 1 Desde día 22 mes 1 año 2023 hasta día 31 mes 1 año 2023
		Servicio No. 2 Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No. 3 Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No. 4 Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No. 5 Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No. 6 Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No. 7 Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No. 8 Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No. 9 Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No. 10 Desde día mes año hasta día mes año
9. No. Acta de aprehensión o DIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción. 43071100318		
10. Observaciones:		
PAGO		
De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:		
11. No Factura:	FENL 30	12. Fecha de la Factura:
		30/01/2023
13. Valor Factura :	1.640.000	
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?	SI	x NO
15. Valor deducción por ANS		
16. Aplica descuento por residuos aprovechables	SI	NO
17. Valor descuento aplicado:		
18. Nota crédito:	No.	
19. Valor Nota crédito:		
20. Nota débito:	No.	
21. Valor Nota débito:		
22. Valor neto a pagar en letras:	UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS	
23. Valor neto a pagar en números	1.640.000	
Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías		
24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones).	SI	NO
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?	SI	NO
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).	SI	NO
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?	SI	NO
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?	SI	NO
29. Pesos por tipo de residuos		
ESPECIALES	ORDINARIOS	PELIGROSOS
		RAES
30. Se expide la certificación en la ciudad de Cúcuta, a los ocho (8) días, del mes de FEBRERO del 2023, para constancia se firma		
31. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):	MARIELA ALZATE VILLARRAGA	
32. Firma del Director Seccional- (Supervisor):		
33. Nombre de quien proyectó:	Claudia Lucia Martinez Rodriguez	

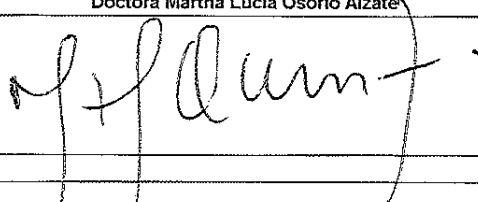

 Jairo Andres Portilla Begerra
 Jefe División Administrativa y Financiera (A)

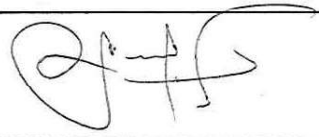

 Jannette Cecilia Alvarez Zerpa
 Jefe GIT Operación Logística (A)


 Carmen Alicia Botello Gelves
 Despacho Dirección Seccional

		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios										FT-ADF-2141																																																																																																																																																																					
Proceso: Administrativo y Financiero																Versión 6																																																																																																																																																																	
1. No. del Contrato		00-159-2022						2. Fecha Inicio del Contrato:				25/11/2022																																																																																																																																																																					
3. Dirección Seccional:		IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ																																																																																																																																																																															
CERTIFICA																																																																																																																																																																																	
4. Que el contratista:		UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA																																																																																																																																																																															
5. Con NIT:		901.653.069-8																																																																																																																																																																															
6. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.																																																																																																																																																																															
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:																																																																																																																																																																																	
7. Tipo de Servicio: Servicios Logísticos complementarios u Otros Servicios		8. Fecha de prestación del servicio		<table border="1"> <tr> <td>Servicio No.</td> <td>1</td> <td>Desde</td> <td>día</td> <td>18</td> <td>mes</td> <td>1</td> <td>año</td> <td>2023</td> <td>hasta</td> <td>día</td> <td>18</td> <td>mes</td> <td>1</td> <td>año</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>Servicio No.</td> <td>2</td> <td>Desde</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> <td>hasta</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio No.</td> <td>3</td> <td>Desde</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> <td>hasta</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio No.</td> <td>4</td> <td>Desde</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> <td>hasta</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio No.</td> <td>5</td> <td>Desde</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> <td>hasta</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio No.</td> <td>6</td> <td>Desde</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> <td>hasta</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio No.</td> <td>7</td> <td>Desde</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> <td>hasta</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio No.</td> <td>8</td> <td>Desde</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> <td>hasta</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio No.</td> <td>9</td> <td>Desde</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> <td>hasta</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio No.</td> <td>10</td> <td>Desde</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> <td>hasta</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> </tr> </table>														Servicio No.	1	Desde	día	18	mes	1	año	2023	hasta	día	18	mes	1	año	2023	Servicio No.	2	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año		Servicio No.	3	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año		Servicio No.	4	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año		Servicio No.	5	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año		Servicio No.	6	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año		Servicio No.	7	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año		Servicio No.	8	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año		Servicio No.	9	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año		Servicio No.	10	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	1	Desde	día	18	mes	1	año	2023	hasta	día	18	mes	1	año	2023																																																																																																																																																														
				Servicio No.	2	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año																																																																																																																																																															
				Servicio No.	3	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año																																																																																																																																																															
				Servicio No.	4	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año																																																																																																																																																															
				Servicio No.	5	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año																																																																																																																																																															
				Servicio No.	6	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año																																																																																																																																																															
				Servicio No.	7	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año																																																																																																																																																															
				Servicio No.	8	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año																																																																																																																																																															
				Servicio No.	9	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año																																																																																																																																																															
Servicio No.	10	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año																																																																																																																																																																			
9. No. Acta de aprehensión y DIAM: Acta de Aprehension No. 74 del 12 de octubre de 2016, con DIAM No. 39091101589																																																																																																																																																																																	
10. Observaciones: La UT prestó el servicio logístico complementario, el cual consistió en la marcación del vehículo de Placas PBL 6275 de Ecuador, Clase Campero, Marca Chevrolet, Línea Grand Vitara, Tipo Cabinado, Color Negro, Modelo 2010; conforme a la orden de marcación No. 67 del 13 de diciembre de 2022, en proceso de subasta electrónica ascendente No. 007-1, según contrato de venta No. 00-078-2022.																																																																																																																																																																																	
PAGO De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																																																																																																																																																																																	
11. No Factura:		FENL 31		12. Fecha de la Factura:		30/01/2023		13. Valor Factura :		348.300																																																																																																																																																																							
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?		SI		X		NO		15. Valor deducción por ANS		0																																																																																																																																																																							
16. Aplica descuento por residuos aprovechables		SI				NO		X		17. Valor descuento aplicado:		0																																																																																																																																																																					
18. Nota crédito:		No.						19. Valor Nota crédito:		0																																																																																																																																																																							
20. Nota débito:		No.						21. Valor Nota débito:		0																																																																																																																																																																							
22. Valor neto a pagar en letras:		TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ML/CTE						23. Valor neto a pagar en números		348.300																																																																																																																																																																							
Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías																																																																																																																																																																																	
24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones)										SI		NO		Observaciones:																																																																																																																																																																			
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?										SI		NO		Observaciones:																																																																																																																																																																			
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).										SI		NO		Observaciones:																																																																																																																																																																			
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?										SI		NO		Observaciones:																																																																																																																																																																			
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?.										SI		NO		Observaciones:																																																																																																																																																																			
29. Pesos por tipo de residuos																																																																																																																																																																																	
ESPECIALES				ORDINARIOS				PELIGROSOS				RAEES																																																																																																																																																																					
30. Se expide la certificación en la ciudad de Ibagué, a los ocho (8) días, del mes de febrero del 2023, para constancia se firma																																																																																																																																																																																	
31. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):										MIGUEL ANGUEL MARENTES SARMIENTO																																																																																																																																																																							
32. Firma del Director Seccional- (Supervisor):																																																																																																																																																																																	
33. Nombre de quien proyectó:										Sandra Milena Muñoz Hernandez 																																																																																																																																																																							

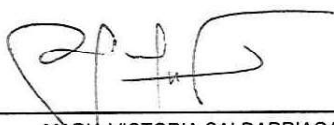
 Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios		FT-ADF-2141	
Proceso: Administrativo y Financiero			Versión 5
1. No del Contrato	00-159-2022	2. Fecha Inicio del Contrato:	25/11/2022
3. Dirección Seccional:	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales		
CERTIFICA			
4. Que el contratista:	UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA		
5. Con NIT:	901.653.069-8		
6. Objeto del Contrato:	Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.		
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:			
7. Tipo de Servicio: REMARCAcion MOTOCICLETAS	8. Fecha de prestación del servicio	Servicio No. 1	Desde día 12 mes 1 año 23 hasta día 12 mes 1 año 23
		Servicio No. 2	Desde día 12 mes 1 año 23 hasta día 12 mes 1 año 23
		Servicio No.	Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No.	Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No.	Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No.	Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No.	Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No.	Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No.	Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No.	Desde día mes año hasta día mes año
9. No. Acta de aprehensión o DIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción. Ordenes de marcacion No. 84 de fecha 13 de diciembre de 2022 y 83 de fecha 13 de diciembre de 2023.			
10. Observaciones:			
PAGO			
De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:			
11. No Factura:	FENL 32	12. Fecha de la Factura:	30/01/2023
13. Valor Factura :	364.200		
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?	SI	x	NO
15. Valor deducción por ANS			
16. Aplica descuento por Residuos aprovechables	SI	NO	
17. Valor descuento aplicado:			
18. Nota credito:			
19. Valor Nota credito:			
20. Valor neto a pagar	364.200		
21. Valor en letras:	Trescientos sesenta y cuatro mil doscientos pesos		
Diligenciar las casillas 22 al 26, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías			
22. Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos (Contrato Destrucciones).	SI	NO	Observaciones:
23. Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales.	SI	NO	Observaciones:
24. Se conto con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio (Contrato de destrucciones).	SI	NO	Observaciones:
25. Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente.	SI	NO	Observaciones:
26. Los valores cobrados y certificados estan acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos que es del 35%.	SI	NO	Observaciones:
27. Se expide la certificación en la ciudad de Ipiales , a los nueve días (09) días, del mes de febrero del 2023, para constancia se firma			
28. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):	OSWALDO GAVIRIA BOLAÑOS		
29. Firma del Director Seccional- (Supervisor):			
30. Nombre de quien proyectó:	JHON JAIR ESTUPIÑAN MENESES		

		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios				FT-ADF-2141																			
Proceso: Administrativo y Financiero						Versión 6																			
1. No. del Contrato		00-159-2022		2. Fecha Inicio del Contrato:		25/11/2022																			
3. Dirección Seccional:		IMPUESTOS Y ADUANAS DE MANIZALES																							
CERTIFICA																									
4. Que el contratista:		UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGISTICA																							
5. Con NIT:		901.653.069-8																							
6. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales																							
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:																									
7. Tipo de Servicio: Servicio de remarcación vehículos (un automóvil y tres motocicletas)		8. Fecha de prestación del servicio		Servicio No. 1 Desde día 16 mes 1 año 2023 hasta día 16 mes 1 año 2023																					
				Servicio No. 2 Desde día mes año hasta día mes año																					
				Servicio No. 3 Desde día mes año hasta día mes año																					
				Servicio No. 4 Desde día mes año hasta día mes año																					
				Servicio No. 5 Desde día mes año hasta día mes año																					
				Servicio No. 6 Desde día mes año hasta día mes año																					
				Servicio No. 7 Desde día mes año hasta día mes año																					
				Servicio No. 8 Desde día mes año hasta día mes año																					
				Servicio No. 9 Desde día mes año hasta día mes año																					
				Servicio No. 10 Desde día mes año hasta día mes año																					
9. No. Acta de aprehensión o DIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción: DIAM números 39101101317, 39101102254, 39101103311 y 39101103572																									
10. Observaciones: <table border="1" style="margin: 10px auto; width: 80%;"> <thead> <tr> <th>DIAM</th> <th>TIPO DE VEHÍCULO</th> <th>PRECIO UNITARIO SIN IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>39101101317</td> <td>Automóvil</td> <td>\$ 292.689</td> </tr> <tr> <td>39101102254</td> <td>Motocicleta</td> <td>\$ 153.025</td> </tr> <tr> <td>39101103311</td> <td>Motocicleta</td> <td>\$ 153.025</td> </tr> <tr> <td>39101103572</td> <td>Motocicleta</td> <td>\$ 153.025</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 751.764</td> </tr> </tbody> </table>								DIAM	TIPO DE VEHÍCULO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	39101101317	Automóvil	\$ 292.689	39101102254	Motocicleta	\$ 153.025	39101103311	Motocicleta	\$ 153.025	39101103572	Motocicleta	\$ 153.025	TOTAL		\$ 751.764
DIAM	TIPO DE VEHÍCULO	PRECIO UNITARIO SIN IVA																							
39101101317	Automóvil	\$ 292.689																							
39101102254	Motocicleta	\$ 153.025																							
39101103311	Motocicleta	\$ 153.025																							
39101103572	Motocicleta	\$ 153.025																							
TOTAL		\$ 751.764																							
PAGO De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato, frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																									
11. No Factura: FENL 35		12. Fecha de la Factura: 6/02/2023		13. Valor Factura : \$ 894.600																					
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio? SI X NO		15. Valor deducción por ANS \$ -																							
16. Aplica descuento por residuos aprovechables SI NO		17. Valor descuento aplicado: \$ -																							
18. Nota crédito: No.		19. Valor Nota crédito: \$ -																							
20. Nota débito: No.		21. Valor Nota débito: \$ -																							
22. Valor neto a pagar en letras: OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE		23. Valor neto a pagar en números \$ 894.600																							
Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías																									
24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones).				SI	NO	Observaciones: -																			
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?				SI	NO	Observaciones:																			
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).				SI	NO	Observaciones:																			
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?				SI	NO	Observaciones:																			
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?.				SI	NO	Observaciones:																			
29. Pesos por tipo de residuos																									
ESPECIALES		ORDINARIOS		PELIGROSOS		RAEES																			
30. Se expide la certificación en la ciudad de Manizales, a los nueve (09) días, del mes de febrero del año 2023, para constancia se firma																									
31. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):				Doctora Martha Lucia Osorio Alzate																					
32. Firma del Director Seccional- (Supervisor):																									
33. Nombre de quien proyectó: Celma Rocio Franco Ortiz																									

		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios				FT-ADF-2141													
Proceso: Administrativo y Financiero						Versión 6													
1. No. del Contrato		00-159-2022		2. Fecha Inicio del Contrato:		25/11/2022													
3. Dirección Seccional:		ADUANAS DE MEDELLÍN.																	
CERTIFICA																			
4. Que el contratista:		UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA																	
5. Con NIT:		901.653.069-8																	
6. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.																	
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:																			
7. Tipo de Servicio: Complementario de Remarcación de Motocicletas.		8. Fecha de prestación del servicio		Servicio No.	1	Desde	día	11	mes	1	año	2023	hasta	día	13	mes	1	año	2023
				Servicio No.	2	Desde	día		mes	año		hasta	día		mes	año			
				Servicio No.	3	Desde	día		mes	año		hasta	día		mes	año			
				Servicio No.	4	Desde	día		mes	año		hasta	día		mes	año			
				Servicio No.	5	Desde	día		mes	año		hasta	día		mes	año			
				Servicio No.	6	Desde	día		mes	año		hasta	día		mes	año			
				Servicio No.	7	Desde	día		mes	año		hasta	día		mes	año			
				Servicio No.	8	Desde	día		mes	año		hasta	día		mes	año			
				Servicio No.	9	Desde	día		mes	año		hasta	día		mes	año			
				Servicio No.	10	Desde	día		mes	año		hasta	día		mes	año			
9. No. Acta de aprehensión o DIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción. DIAM: 39901130333; 39901130468; 39901132888; 39901136135; 39901138455.																			
10. Observaciones:																			
PAGO																			
De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																			
11. No Factura:		FENL 36		12. Fecha de la Factura:		30/01/2023		13. Valor Factura :		2,913,600									
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?		SI		NO				15. Valor deducción por ANS											
16. Aplica descuento por residuos aprovechables		SI		NO				17. Valor descuento aplicado:											
18. Nota crédito:		No.						19. Valor Nota crédito:											
20. Nota débito:		No.						21. Valor Nota débito:											
22. Valor neto a pagar en letras:		DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS						23. Valor neto a pagar en números		2,913,600									
Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías																			
24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones).								SI		NO	Observaciones:								
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?								SI		NO	Observaciones:								
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).								SI		NO	Observaciones:								
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?								SI		NO	Observaciones:								
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?.								SI		NO	Observaciones:								
29. Pesos por tipo de residuos																			
ESPECIALES		ORDINARIOS		PELIGROSOS		RAEES													
30. Se expide la certificación en la ciudad de <u>Medellín</u> , a los <u>ocho</u> (8) días, del mes de <u>Febrero</u> del <u>2023</u> , para constancia se firma																			
31. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):						SONIA CRISTINA URIBE VASQUEZ													
32. Firma del Director Seccional- (Supervisor):																			
33. Nombre de quien proyectó:						MARIA VICTORIA SALDARRIAGA PÉREZ													

Revisó:

MARIA PATRICIA BEDOYA YEPEZ
Jefe GIT Operación Logística (A)

DIAN		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios										FT-ADF-2141							
Proceso: Administrativo y Financiero										Versión 6									
1. No. del Contrato		00-159-2022				2. Fecha Inicio del Contrato:				25/11/2022									
3. Dirección Seccional:		ADUANAS DE MEDELLÍN.																	
CERTIFICA																			
4. Que el contratista:		UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA																	
5. Con NIT:		901.653.069-8																	
6. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.																	
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:																			
7. Tipo de Servicio: Complementario Avaluo Especializado de Joyas y Piedras Preciosas		8. Fecha de prestación del servicio		Servicio No.	1	Desde	día	23	mes	1	año	2023	hasta	día	23	mes	1	año	2023
				Servicio No.	2	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	3	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	4	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	5	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	6	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	7	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	8	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	9	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
9. No. Acta de aprehensión o DIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción. A.A. 004 del 17 de enero de 2023.																			
10. Observaciones:																			
PAGO																			
De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																			
11. No Factura:		FENL 37				12. Fecha de la Factura:		30/01/2023				13. Valor Factura :		129,689					
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?		SI				NO		15. Valor deducción por ANS											
16. Aplica descuento por residuos aprovechables		SI				NO		17. Valor descuento aplicado:											
18. Nota crédito:		No.				19. Valor Nota crédito:													
20. Nota débito:		No.				21. Valor Nota débito:													
22. Valor neto a pagar en letras:		CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS				23. Valor neto a pagar en números		129,689											
Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías																			
24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones).										SI		NO		Observaciones:					
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?										SI		NO		Observaciones:					
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).										SI		NO		Observaciones:					
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?										SI		NO		Observaciones:					
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?.										SI		NO		Observaciones:					
29. Pesos por tipo de residuos																			
ESPECIALES		ORDINARIOS				PELIGROSOS				RAEES									
30. Se expide la certificación en la ciudad de <u>Medellín</u> , a los <u>ocho</u> (8) días, del mes de <u>Febrero</u> del <u>2023</u> , para constancia se firma																			
31. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):										SONIA CRISTINA URIBE VASQUEZ									
32. Firma del Director Seccional- (Supervisor):																			
33. Nombre de quien proyectó:										MARIA VICTORIA SALDARRIAGA PÉREZ									

Revisó:

MARIA PATRICIA BEDOYA YEPEZ
Jefe GIT Operación Logística (A)

		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios				FT-ADF-2141											
Proceso: Administrativo y Financiero						Versión 6											
1. No. del Contrato		00-159-2022		2. Fecha Inicio del Contrato:		25/11/2022											
3. Dirección Seccional:		IMPUESTOS Y ADUANAS NEIVA															
4. Que el contratista:		CERTIFICA															
5. Con NIT:		UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA															
6. Objeto del Contrato:		901.653.069-8															
6. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.															
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:																	
7. Tipo de Servicio:	8. Fecha de prestación del servicio	Servicio No.	1	Desde	día	18	mes	1	año	2023	hasta	día	18	mes	1	año	2023
		Servicio No.	2	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	3	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	4	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	5	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	6	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	7	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	8	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	9	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	10	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
9. No. Acta de aprehensión o DIIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción.																	
10. Observaciones: Remarcación Motocicleta -Acta de Aprehensión No. 50 del 24/11/2020 – DIIAM 39131101536 - Contrato de Venta No. 00-078-2022 con el Banco Popular (Martillo)																	
PAGO																	
De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																	
11. No Factura:		FENL-38		12. Fecha de la Factura:		30/01/2023		13. Valor Factura :		182.100							
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?		SI		X		NO		15. Valor deducción por ANS									
16. Aplica descuento por residuos aprovechables		SI				NO		X		17. Valor descuento aplicado:							
18. Nota crédito:		No.						19. Valor Nota crédito:									
20. Nota débito:		No.						21. Valor Nota débito:									
22. Valor neto a pagar en letras:		CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CEN PESOS MC/TE						23. Valor neto a pagar en números		182.100							
Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías																	
24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones).								SI		N/A		NO		N/A		Observaciones:	
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?								SI		N/A		NO		N/A		Observaciones:	
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).								SI		N/A		NO		N/A		Observaciones:	
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?								SI		N/A		NO		N/A		Observaciones:	
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?.								SI		N/A		NO		N/A		Observaciones:	
29. Pesos por tipo de residuos																	
ESPECIALES		N/A		ORDINARIOS		N/A		PELIGROSOS		N/A		RAEES		N/A			
30. Se expide la certificación en la ciudad de Neiva, a los Diez (10) días, del mes de Febrero del 2023, para constancia se firma																	
31. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):								MARIA HENNY PARRA ROA									
32. Firma del Director Seccional- (Supervisor):								(Espacio para la firma)									
33. Nombre de quien proyectó: Yeny Mildred Gutierrez Hermosa																	

		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios				FT-ADF-2141			
Proceso: Administrativo y Financiero						Versión 6			
1. No. del Contrato		00-159-2022		2. Fecha Inicio del Contrato:		25/11/2022			
3. Dirección Seccional:		IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA							
CERTIFICA									
4. Que el contratista:		UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGISTICA							
5. Con NIT:		901.653.069-8							
6. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.							
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:									
7. Tipo de Servicio: Servicio complementario de marcación de vehículos.		8. Fecha de prestación del servicio		Servicio No. 1		Desde día 16 mes 1 año 2023		hasta día 17 mes 1 año 2023	
				Servicio No. 2		Desde día mes año		hasta día mes año	
				Servicio No. 3		Desde día mes año		hasta día mes año	
				Servicio No. 4		Desde día mes año		hasta día mes año	
				Servicio No. 5		Desde día mes año		hasta día mes año	
				Servicio No. 6		Desde día mes año		hasta día mes año	
				Servicio No. 7		Desde día mes año		hasta día mes año	
				Servicio No. 8		Desde día mes año		hasta día mes año	
9. No. Acta de aprehensión o DIAM; Acta de Aprehensión N°3600159 de 04/10/2011, DIAM N°39161103090 de 29/09/2012, Orden de Marcación N°184 de 15/12/2022, Automóvil Marca Chevrolet Línea Aveo, Tipo Sedan, Modelo 2009, Color Plata, Serie N°8LATD586690015532, Motor N°F16D33418131 y Acta de Aprehensión N°1601999 de 26/11/2013, DIAM N°39161105447 de 26/11/2013, Orden de Marcación N°185 de 15/12/2022, Motocicleta Marca Ducati, Línea Multistrada 620, Tipo sin Carrocería, Modelo 2006, Color Amarillo, Chasis N° ZDMA103AA5B014722, Motor N°ZDM620A2B011652.									
10. Observaciones:									
PAGO De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:									
11. No Factura:		FENL 40		30/01/2023		13. Valor Factura :		530.400,00	
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?		SI		NO		15. Valor deducción por ANS			
16. Aplica descuento por residuos aprovechables		SI		NO		17. Valor descuento aplicado:			
18. Nota crédito:		No.				19. Valor Nota crédito:			
20. Nota débito:		No.				21. Valor Nota débito:			
22. Valor neto a pagar en letras:		QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE				23. Valor neto a pagar en números		530.400,00	
Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías									
24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones).				SI		NO		Observaciones:	
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?				SI		NO		Observaciones:	
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).				SI		NO		Observaciones:	
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?				SI		NO		Observaciones:	
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?.				SI		NO		Observaciones:	
29. Pesos por tipo de residuos									
ESPECIALES		ORDINARIOS		PELIGROSOS		RAEES			
30. Se expide la certificación en la ciudad de Pereira, a los trece (13) días, del mes de febrero del 2023, para constancia se firma									
31. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):				STELLA CECILIA ZULUAGA DUQUE <i>meu</i>					
32. Firma del Director Seccional- (Supervisor):				<i>Stella Cecilia Zuluaga Duque</i>					
33. Nombre de quien proyectó:				Revisó: LINA MARIA ECHEVERRI BRANCH Proyectó: LUZ DARY MANRIQUE VARON					

		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios				FT-ADF-2141													
Proceso: Administrativo y Financiero						Versión 6													
1. No. del Contrato		00-159-2022		2. Fecha Inicio del Contrato:		25/11/2022													
3. Dirección Seccional:		POPAYÁN																	
CERTIFICA																			
4. Que el contratista:		UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA																	
5. Con NIT:		901653069-8																	
6. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales																	
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:																			
7. Tipo de Servicio: Remarcación de vehículos		8. Fecha de prestación del servicio		Servicio No.	1	Desde	día	24	mes	1	año	2023	hasta	día	25	mes	1	año	2023
				Servicio No.	2	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	3	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	4	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	5	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	6	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	7	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	8	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	9	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	10	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
9. No. Acta de aprehensión o DIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción. Actas de aprehensión No. 101, Acta de Aprehensión No. 52, Acta de Aprehensión No. 73, Acta de Aprehensión No. 13, Acta de Aprehensión No. 76.																			
10. Observaciones:																			
PAGO																			
De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																			
11. No Factura:		FENL41		12. Fecha de la Factura:		30/01/2023		13. Valor Factura :		1.741.500									
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?		SI		x		NO		15. Valor deducción por ANS		0									
16. Aplica descuento por residuos aprovechables		SI				NO		x		17. Valor descuento aplicado:		0							
18. Nota crédito:		No.		19. Valor Nota crédito:						0									
20. Nota débito:		No.		21. Valor Nota débito:						0									
22. Valor neto a pagar en letras:		UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS						23. Valor neto a pagar en números		1.741.500									
Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías																			
24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones).								SI		NO		Observaciones:							
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?								SI		NO		Observaciones:							
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).								SI		NO		Observaciones:							
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?								SI		NO		Observaciones:							
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?.								SI		NO		Observaciones:							
29. Pesos por tipo de residuos																			
ESPECIALES		ORDINARIOS		PELIGROSOS		RAEES													
30. Se expide la certificación en la ciudad de Popayán, a los ocho (8) días, del mes de febrero del 2023, para constancia se firma																			
31. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):						JOSÉ GIOVANNI DAZA													
32. Firma del Director Seccional- (Supervisor):																			
33. Nombre de quien proyectó:						Blanca Mireya Guzmán Chaves													

		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios				FT-ADF-2141											
Proceso: Administrativo y Financiero						Versión 6											
1. No del Contrato		00-159-2022		2. Fecha Inicio del Contrato:		25/11/2022											
3. Dirección Seccional:		ADUANAS CALI															
CERTIFICA																	
4. Que el contratista:		UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGISTICA															
5. Con NIT:		901.653.069-8															
6. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.															
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:																	
7. Tipo de Servicio: SERVICIO COMPLEMENTARIO DE CERRAJERIA - MES DE ENERO	8. Fecha de prestación del servicio	Servicio No.	9	Desde	día	24	mes	1	año	2023	hasta	día	24	mes	1	año	2023
		Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
Servicio No.		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año			
9. No. Acta de aprehensión o DIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción: DIAM No. 32882130467/ 32882130563/ 32882133997/ 32882115231/ 32882139457																	
10. Observaciones: Servicios realizados por la UT NUEVA LOGISTICA																	
PAGO De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato, frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																	
11. No Factura:		FENL 45		12. Fecha de la Factura:		30/01/2023		13. Valor Factura :		\$ 678.300							
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?		SI		X		NO		15. Valor deducción por ANS		N/A							
16. Aplica descuento por Residuos aprovechables		SI		N/A		NO		17. Valor descuento aplicado:		N/A							
18. Nota credito:								19. Valor Nota credito:									
								20. Valor neto a pagar		\$ 678.300							
21. Valor en letras:		SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE.															
Diligenciar las casillas 22 al 26, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías																	
22. Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos (Contrato Destrucciones).				SI		NO		Observaciones:									
23. Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales.				SI		NO		Observaciones:									
24. Se conto con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio (Contrato de destrucciones).				SI		NO		Observaciones:									
25. Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente.				SI		NO		Observaciones:									
26. Los valores cobrados y certificados estan acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos que es del 35%.				SI		NO		Observaciones:									
27. Se expide la certificación en la ciudad de Cali, a los ocho (08) dias, del mes de febrero del 2023, para constancia se firma																	
28. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):				NOHORA RELAEZ DELGADO													
29. Firma del Director Seccional- (Supervisor):																	
30. Nombre de quien proyectó:																	

Aprobó: Tania Izquierdo

Revisó: Luz Adriana Lopez

		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios				FT-ADF-2141											
Proceso: Administrativo y Financiero						Versión 6											
1. No. del Contrato		00-159-2022		2. Fecha Inicio del Contrato:		25/11/2022											
3. Dirección Seccional:		ADUANAS DE MEDELLÍN.															
CERTIFICA																	
4. Que el contratista:		UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA															
5. Con NIT:		901.653.069-8															
6. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.															
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:																	
7. Tipo de Servicio: Transporte.	8. Fecha de prestación del servicio	Servicio No.	1	Desde	día	19	mes	1	año	2023	hasta	día	19	mes	1	año	2023
		Servicio No.	2	Desde	día	20	mes	1	año	2023	hasta	día	27	mes	1	año	2023
		Servicio No.	3	Desde	día	26	mes	1	año	2023	hasta	día	26	mes	1	año	2023
		Servicio No.	4	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	5	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	6	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	7	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	8	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	9	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	10	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
9. No. Acta de aprehensión o DIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción. A.A. 3834 del 23/11/2022; 3837 del 14/12/2022, 3840 del 21/12/2022, 3841 del 21/12/2022, 3842 del 21/12/2022, 3843 del 21/12/2022, 3844 del 21/12/2022, 3845 del 21/12/2022, 3846 del 21/12/2022, 3847 del 21/12/2022, 3848 del 21/12/2022, 3 del 12/01/2023, 5 del 17/01/2023, 06 del 18/01/2023, 07 del 18/01/2023, 8 del 19/01/2023, 09 del 19/01/2023, 10 del 19/01/2023, 11 del 19/01/2023, 12 del 19/01/2023, 13 del 19/01/2023, 14 del 19/01/2023, 17 del 20/01/2023, 19 del 20/01/2023, 20 del 21/01/2023, 3849 del 26/12/2022, 001 del 06/01/2023																	
10. Observaciones:																	
PAGO																	
De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																	
11. No Factura:		FENL 46		12. Fecha de la Factura:		30/01/2023											
13. Valor Factura :		19,165,000															
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?		SI		NO		15. Valor deducción por ANS											
16. Aplica descuento por residuos aprovechables		SI		NO		17. Valor descuento aplicado:											
18. Nota crédito:		No.		19. Valor Nota crédito:													
20. Nota débito:		No.		21. Valor Nota débito:													
22. Valor neto a pagar en letras:		DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS				23. Valor neto a pagar en números											
						19,165,000											
Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías																	
24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones).				SI		NO											
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?				SI		NO											
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).				SI		NO											
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?				SI		NO											
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?.				SI		NO											
29. Pesos por tipo de residuos																	
ESPECIALES		ORDINARIOS		PELIGROSOS		RAEES											
30. Se expide la certificación en la ciudad de <u>Medellín</u> , a los <u>ocho</u> (8) días, del mes de <u>Febrero</u> del <u>2023</u> , para constancia se firma																	
31. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):				SONIA CRISTINA URIBE VASQUEZ													
32. Firma del Director Seccional- (Supervisor):																	
33. Nombre de quien proyectó:				MARIA VICTORIA SALDARRIAGA PÉREZ													

Revisó:

 MARIA PATRICIA BEDOYA YEPEZ
 Jefe GIT Operación Logística (A)

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 6

1. No. del Contrato	00-159-2022	2. Fecha Inicio del Contrato:	25/11/2022
3. Dirección Seccional:	ADUANAS CUCUTA		
CERTIFICA			
4. Que el contratista:	Union Temporal NUEVA LOGISTICA		
5. Con NIT:	901.653.069-8		
6. Objeto del Contrato:	Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a Favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización; (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.		

Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:

7. Tipo de Servicio: TRANSPORTE	8. Fecha de prestación del servicio	Servicio No.	1	Desde	día	5	mes	1	año	2023	hasta	día	28	mes	1	año	2023
		Servicio No.	2	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	3	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	4	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	5	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	6	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	7	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	8	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	9	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
		Servicio No.	10	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	

9. No. Acta de aprehensión o DIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción.

Acta de Aprehesión No. 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898 del 16-11-2022; 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1908, 1909, 1910, 1911, 1900, 1901, 1912 del 17-11-2022; 1914, 1916, 1917 del 18-11-2022; 2012 del 12-12-2022. 1920, 1921, 1922, 1924, 1925, 1926, 1928, 1929, 1931, 1932, 1935, 1936, 1913, 1927, 1930, 1933, 1934, 1939, 1942, 1943, 1945, 1941, 1946, 1960 del 2022. 1947, 1949, 1950, 1951, 1957, 1965, 1967, 1970, 1972, 1937, 1955, 1959, 1961, 2002 del 2022. 1954, 1962, 1966, 1969, 1971, 1973, 1974, 1975, 1977, 1978, 1979, 2042, 1948, 1980, 1981, 1982, 1983, 1985, 1989, 1993, 1987, 1991 del 2022. 1996, 1992, 1997, 2003, 1984, 2001, 2005, 2006, 2008, 2009, 2010, 2011, 1998, 2014, 2015, 1995, 2004 del 2022. 2013, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2024, 2026, 2022, 2025, 2027, 2028, 2029, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2043, 2030, 2037, 2041, 2046, 2047, 2044, 2031 del 2022. 2048, 2038, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2058, 2060, 2059, 1907, 1940, 1953, 1956, 2061 del 2022. 1395, 1754, 1829, 1820, 1828, 1830, 1436, 1508, 1497, 1498 del 2022. 2366 del 2019, 3203 del 2021, 158, 250, 835, 1394, 1447, 915, 1502, 690, 1107, 1115, 1733, 1735, 1743, 1210, 1212, 177, 83, 241, 266, 466, 697 del 2022. 1824, 1825, 1826, 1827, 1615, 1616, 1617, 1619, 1622, 1623, 1673, 1674, 1671, 1672, 1585, 1100, 1117, 1604, 1842, 697, 1884, 1755, 1836, 1814, 1731, 1822, 1823 del 2022. 1753, 1752, 711, 712, 83, 1211, 466, 1148, 3203, 266, 241, 1737, 1741 del 2022. 1233, 1665, 1738, 1765, 1756, 1760, 1761, 1762, 1763, 1811, 1812, 1813, 1816, 1882, 1883, 1885, 1887, 1889, 1891, 1892, 1880, 1846 del 2022. 1492, 1493, 1203, 1494, 1497, 81, 832, 1668, 916, 1499, 1888, 1740, 1810, 171, 1406, 1740, 1669, 832 del 2022. 2095, 2367 del 2019. 4274 del 2018. 3834, 4272, 3358, 4148, 5165 del 2017. 417, 446, 4147, 4324, 211, 3723, 4761 del 2018. 1713, 4075, 787, 2574, 2768, 3218, 3209, 3235, 3217, 3388, 3646, 3834 del 2019. 466 del 2020. 3133 del 2021. 333, 1330, 1599 del 2022. 3945 del 2018. 1833, 1459, 1246 del 2022. 1833, 1459, 1246 del 2022.

10. Observaciones:

PAGO

De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:

11. No Factura:	FENL 47	12. Fecha de la Factura:	30/01/2023	13. Valor Factura :	14.030.000
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?	SI	x	NO	15. Valor deducción por ANS	
16. Aplica descuento por residuos aprovechables	SI		NO	17. Valor descuento aplicado:	
18. Nota crédito:	No.			19. Valor Nota crédito:	
20. Nota débito:	No.			21. Valor Nota débito:	
22. Valor neto a pagar en letras:	CATORCE MILLONES TREINTA MIL PESOS			23. Valor neto a pagar en números	14.030.000

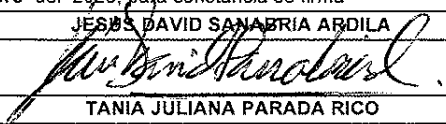
Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías

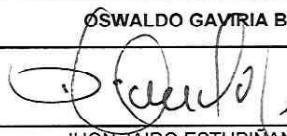
24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones).	SI		NO	Observaciones:
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?	SI		NO	Observaciones:
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).	SI		NO	Observaciones:
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?	SI		NO	Observaciones:
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?	SI		NO	Observaciones:
29. Pesos por tipo de residuos	ESPECIALES	ORDINARIOS	PELIGROSOS	RAEES

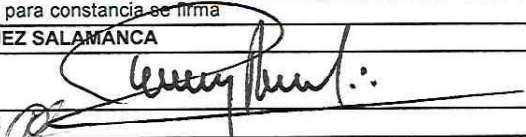
30. Se expide la certificación en la ciudad de Cúcuta, a los ocho (8) días, del mes de FEBRERO del 2023, para constancia se firma

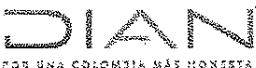
31. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):

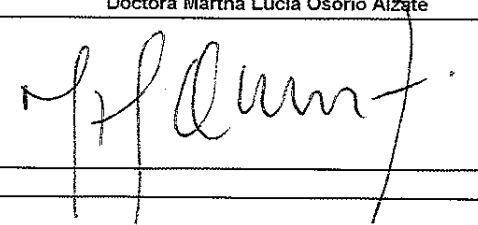
MARIELA ALZATE VILLARRAGA

		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios				FT-ADF-2141													
Proceso: Administrativo y Financiero						Versión 6													
1. No. del Contrato		00-159-2022		2. Fecha Inicio del Contrato:		25/11/2022													
3. Dirección Seccional:		DIRECCION SECCIONAL DELEGADA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PAMPLONA																	
CERTIFICA																			
4. Que el contratista:		UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA																	
5. Con NIT:		901.653.069-8																	
6. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.																	
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:																			
7. Tipo de Servicio: SERVICIO LOGISTICO DE TRANSPORTE		8. Fecha de prestación del servicio		Servicio No.	1	Desde	día	16	mes	1	año	2023	hasta	día	16	mes	1	año	2023
				Servicio No.	2	Desde	día	17	mes	1	año	2023	hasta	día	17	mes	1	año	2023
				Servicio No.	3	Desde	día	18	mes	1	año	2023	hasta	día	18	mes	1	año	2023
				Servicio No.	4	Desde	día	19	mes	1	año	2023	hasta	día	19	mes	1	año	2023
				Servicio No.	5	Desde	día	20	mes	1	año	2023	hasta	día	20	mes	1	año	2023
				Servicio No.	6	Desde	día	23	mes	1	año	2023	hasta	día	23	mes	1	año	2023
				Servicio No.	7	Desde	día	24	mes	1	año	2023	hasta	día	24	mes	1	año	2023
				Servicio No.	8	Desde	día	25	mes	1	año	2023	hasta	día	25	mes	1	año	2023
				Servicio No.	9	Desde	día	27	mes	1	año	2023	hasta	día	27	mes	1	año	2023
				Servicio No.	10	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
9. No. Acta de aprehensión o DIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción. Todos los servicios de transporte relacionados fueron para el traslado de las mercancías ubicadas en la bodega Almaviva a la nueva bodega de UT NUEVA LOGISTICA, ubicada en el km 1 -196 vía Bocono, anillo vial oriental Villa del Rosario (Norte de Santander).																			
10. Observaciones:																			
PAGO De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																			
11. No Factura:		FENL48		12. Fecha de la Factura:		30/1/2023		13. Valor Factura :		5,360,000									
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?		SI		NO		15. Valor deducción por ANS													
16. Aplica descuento por residuos aprovechables		SI		NO		17. Valor descuento aplicado:													
18. Nota crédito:		No.		19. Valor Nota crédito:															
20. Nota débito:		No.		21. Valor Nota débito:															
22. Valor neto a pagar en letras:		CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE		23. Valor neto a pagar en números		5,360,000													
Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías																			
24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones).						SI		NO		Observaciones:									
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?						SI		NO		Observaciones:									
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).						SI		NO		Observaciones:									
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?						SI		NO		Observaciones:									
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?.						SI		NO		Observaciones:									
29. Pesos por tipo de residuos																			
ESPECIALES		ORDINARIOS		PELIGROSOS		RAEES													
30. Se expide la certificación en la ciudad de Pamplona , a los nueve (9) días, del mes de febrero del 2023, para constancia se firma																			
31. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):						JESUS DAVID SANABRIA ARDILA													
32. Firma del Director Seccional- (Supervisor):																			
33. Nombre de quien proyectó:						TANIA JULIANA PARADA RICO													

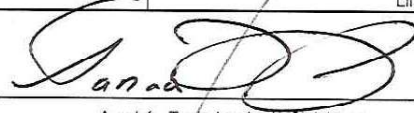
 Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios		FT-ADF-2141	
Proceso: Administrativo y Financiero			Versión 5
1. No del Contrato	00-159-2022	2. Fecha Inicio del Contrato:	25/11/2022
3. Dirección Seccional:	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales		
CERTIFICA			
4. Que el contratista:	UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGISTICA		
5. Con NIT:	901.653.069-8		
6. Objeto del Contrato:	Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.		
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:			
7. Tipo de Servicio: TRANSPORTE	8. Fecha de prestación del servicio	Servicio No. 7	Desde día 17 mes 1 año 23 hasta día 17 mes 1 año 23
		Servicio No. 12	Desde día 27 mes 1 año 23 hasta día 27 mes 1 año 23
		Servicio No. 13	Desde día 27 mes 1 año 23 hasta día 27 mes 1 año 23
		Servicio No.	Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No.	Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No.	Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No.	Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No.	Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No.	Desde día mes año hasta día mes año
		Servicio No.	Desde día mes año hasta día mes año
9. No. Acta de aprehensión o DIIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción. (municipio de San Pedro de Cartago) Actas de aprehensión No. 0015. (Puesto de control El Placer) Actas de aprehensión Nos. 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 59, 63, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 90, 91, 93, 95, 97, 100, 104, 105, 106, 107, 108, 109.			
10. Observaciones:			
PAGO			
De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:			
11. No Factura:	FENL 49	12. Fecha de la Factura:	30/01/2023
13. Valor Factura :	3.490.000		
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?	SI	x	NO
15. Valor deducción por ANS			
16. Aplica descuento por Residuos aprovechables	SI		NO
17. Valor descuento aplicado:			
18. Nota credito:			
19. Valor Nota credito:			
20. Valor neto a pagar	3.490.000		
21. Valor en letras:	Tres millones cuatrocientos noventa mil Pesos		
Diligenciar las casillas 22 al 26, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías			
22. Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos (Contrato Destrucciones).	SI		NO
23. Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales.	SI		NO
24. Se conto con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio (Contrato de destrucciones).	SI		NO
25. Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente.	SI		NO
26. Los valores cobrados y certificados estan acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos que es del 35%.	SI		NO
27. Se expide la certificación en la ciudad de Ipiales , a los nueve días (09) días, del mes de febrero del 2023, para constancia se firma			
28. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):	OSWALDO GAYRIA BOLAÑOS		
29. Firma del Director Seccional- (Supervisor):			
30. Nombre de quien proyectó:	JHON JAIRO ESTUPIÑAN MENESES		

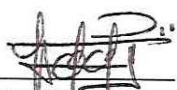
		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios				FT-ADF-2141													
Proceso: Administrativo y Financiero						Versión 6													
1. No. del Contrato		00-159-2022		2. Fecha Inicio del Contrato:		25 de noviembre de 2022													
3. Dirección Seccional:		SANTA MARTA																	
CERTIFICA																			
4. Que el contratista:		UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA.																	
5. Con NIT:		901.653.069 -8																	
6. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.																	
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:																			
7. Tipo de Servicio: Servicio Logístico Transporte		8. Fecha de prestación del servicio		Servicio No.	1	Desde	día	1	mes	1	año	2023	hasta	día	30	mes	1	año	2023
				Servicio No.	2	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	3	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	4	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	5	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	6	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	7	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	8	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	9	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	10	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
9. No. Acta de aprehensión o DIIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción: 2779 de 30/12/2022; 089 del 11/01/2023; 2746 del 12/12/2022; 0172 del 17/01/2023.																			
10. Observaciones:																			
PAGO																			
De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																			
11. No Factura:		FENL 50		12. Fecha de la Factura:		30/01/2023		13. Valor Factura :		17.303.018									
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?		SI		X		NO		15. Valor deducción por ANS											
16. Aplica descuento por residuos aprovechables		SI				NO		17. Valor descuento aplicado:											
18. Nota crédito:		No.						19. Valor Nota crédito:											
20. Nota débito:		No.						21. Valor Nota débito:											
22. Valor neto a pagar en letras:		Diecisiete Millones Trescientos Tres Mil Dieciocho Pesos M/Cte.						23. Valor neto a pagar en números		17.303.018									
Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías																			
24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones).								SI		NO		Observaciones:							
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?								SI		NO		Observaciones:							
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).								SI		NO		Observaciones:							
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?								SI		NO		Observaciones:							
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?.								SI		NO		Observaciones:							
29. Pesos por tipo de residuos																			
ESPECIALES		N/A		ORDINARIOS		N/A		PELIGROSOS		N/A		RAEES		N/A					
30. Se expide la certificación en la ciudad de Santa Marta, a los diez (10) días, del mes de febrero del 2023, para constancia se firma																			
31. Nombre del Director Seccional:								ENRIQUE CESAR RODRIGUEZ SALAMANCA											
32. Firma del Director Seccional:																			
33. Nombre de quien proyectó:								Dolcey Jose Martinez Pallares											

		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios										FT-ADF-2141																																																																																																																																																																			
Proceso: Administrativo y Financiero																Versión 5																																																																																																																																																															
1. No del Contrato		00-159-2022				2. Fecha Inicio del Contrato:				25/11/2022																																																																																																																																																																					
3. Dirección Seccional:		ADUANAS DE BARRANQUILLA																																																																																																																																																																													
CERTIFICA																																																																																																																																																																															
4. Que el contratista:		UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA																																																																																																																																																																													
5. Con NIT:		901.653.069-8																																																																																																																																																																													
6. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.																																																																																																																																																																													
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:																																																																																																																																																																															
7. Tipo de Servicio: Servicio de Transporte de Mercancías ADA		8. Fecha de prestación del servicio		<table border="1"> <tr> <td>Servicio No. 1</td> <td>1</td> <td>Desde</td> <td>día</td> <td>20</td> <td>mes</td> <td>1</td> <td>año</td> <td>2023</td> <td>hasta</td> <td>día</td> <td>21</td> <td>mes</td> <td>1</td> <td>año</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>Servicio No. 2</td> <td>2</td> <td>Desde</td> <td>día</td> <td>19</td> <td>mes</td> <td>1</td> <td>año</td> <td>2023</td> <td>hasta</td> <td>día</td> <td>20</td> <td>mes</td> <td>1</td> <td>año</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>Servicio No. 3</td> <td>3</td> <td>Desde</td> <td>día</td> <td>21</td> <td>mes</td> <td>1</td> <td>año</td> <td>2023</td> <td>hasta</td> <td>día</td> <td>21</td> <td>mes</td> <td>1</td> <td>año</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>Servicio No. 4</td> <td>4</td> <td>Desde</td> <td>día</td> <td>23</td> <td>mes</td> <td>1</td> <td>año</td> <td>2023</td> <td>hasta</td> <td>día</td> <td>28</td> <td>mes</td> <td>1</td> <td>año</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>Servicio No. 5</td> <td>5</td> <td>Desde</td> <td>día</td> <td>30</td> <td>mes</td> <td>1</td> <td>año</td> <td>2023</td> <td>hasta</td> <td>día</td> <td>31</td> <td>mes</td> <td>1</td> <td>año</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>Servicio No. 6</td> <td></td> <td>Desde</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> <td>hasta</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio No. 7</td> <td></td> <td>Desde</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> <td>hasta</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio No. 8</td> <td></td> <td>Desde</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> <td>hasta</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio No. 9</td> <td></td> <td>Desde</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> <td>hasta</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio No. 10</td> <td></td> <td>Desde</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> <td>hasta</td> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> <td></td> </tr> </table>												Servicio No. 1	1	Desde	día	20	mes	1	año	2023	hasta	día	21	mes	1	año	2023	Servicio No. 2	2	Desde	día	19	mes	1	año	2023	hasta	día	20	mes	1	año	2023	Servicio No. 3	3	Desde	día	21	mes	1	año	2023	hasta	día	21	mes	1	año	2023	Servicio No. 4	4	Desde	día	23	mes	1	año	2023	hasta	día	28	mes	1	año	2023	Servicio No. 5	5	Desde	día	30	mes	1	año	2023	hasta	día	31	mes	1	año	2023	Servicio No. 6		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año		Servicio No. 7		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año		Servicio No. 8		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año		Servicio No. 9		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año		Servicio No. 10		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No. 1	1	Desde	día	20	mes	1	año	2023	hasta	día	21	mes	1	año	2023																																																																																																																																																												
				Servicio No. 2	2	Desde	día	19	mes	1	año	2023	hasta	día	20	mes	1	año	2023																																																																																																																																																												
				Servicio No. 3	3	Desde	día	21	mes	1	año	2023	hasta	día	21	mes	1	año	2023																																																																																																																																																												
				Servicio No. 4	4	Desde	día	23	mes	1	año	2023	hasta	día	28	mes	1	año	2023																																																																																																																																																												
				Servicio No. 5	5	Desde	día	30	mes	1	año	2023	hasta	día	31	mes	1	año	2023																																																																																																																																																												
				Servicio No. 6		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año																																																																																																																																																													
				Servicio No. 7		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año																																																																																																																																																													
				Servicio No. 8		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año																																																																																																																																																													
				Servicio No. 9		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año																																																																																																																																																													
Servicio No. 10		Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año																																																																																																																																																																	
9. No. Acta de aprehensión o DIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción. Actas de Aprehensión N° 0029 de fecha 23/01/2023 y N° 0047 de fecha 26/01/2023 Taslado de Mercancías ADA desde la UT ALA Almagrario hacia la UT Nueva Logística por terminación del contrato 00-223-2019 e inicio contrato 00-159-2022 de acuerdo con el memorando 233 del 23/12/2022 y oficio 100.151.191-1318 del 30/12/2022, ambos expedidos por la Subdirección Logística																																																																																																																																																																															
10. Observaciones:																																																																																																																																																																															
PAGO De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																																																																																																																																																																															
11. No Factura:		FENL 51		12. Fecha de la Factura:		6/02/2023		13. Valor Factura :		14.500.000																																																																																																																																																																					
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?		SI		X		NO		15. Valor deducción por ANS		0																																																																																																																																																																					
16. Aplica descuento por Residuos aprovechables		SI				NO		X		17. Valor descuento aplicado:		0																																																																																																																																																																			
18. Nota credito:		No.						19. Valor Nota credito:		0																																																																																																																																																																					
								20. Valor neto a pagar		14.500.000																																																																																																																																																																					
21. Valor en letras:		CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS																																																																																																																																																																													
Diligenciar las casillas 22 al 26, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías																																																																																																																																																																															
22. Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos (Contrato Destrucciones).								SI				NO		Observaciones:																																																																																																																																																																	
23. Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales.								SI				NO		Observaciones:																																																																																																																																																																	
24. Se conto con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio (Contrato de destrucciones).								SI				NO		Observaciones:																																																																																																																																																																	
25. Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente.								SI				NO		Observaciones:																																																																																																																																																																	
26. Los valores cobrados y certificados estan acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos que es del 35%.								SI				NO		Observaciones:																																																																																																																																																																	
27. Se expide la certificación en la ciudad de Barranquilla, a los diez (10) días, del mes de febrero del 2023, para constancia se firma																																																																																																																																																																															
28. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):								JAVIER EFRAÍN NAVARRO POLO																																																																																																																																																																							
29. Firma del Director Seccional- (Supervisor):																																																																																																																																																																															
30. Nombre de quien proyectó: JCRM								CLAUDIA INÉS NAVARRA ABELLO																																																																																																																																																																							

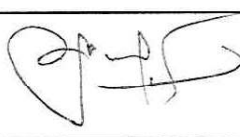
		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios				FT-ADF-2141													
Proceso: Administrativo y Financiero						Versión 6													
1. No. del Contrato		00-159-2022		2. Fecha Inicio del Contrato:		25/11/2022													
3. Dirección Seccional:		IMPUESTOS Y ADUANAS DE MANIZALES																	
CERTIFICA																			
4. Que el contratista:		UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGISTICA																	
5. Con NIT:		901.653.069-8																	
6. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales																	
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:																			
7. Tipo de Servicio: Servicio de transporte		8. Fecha de prestación del servicio		Servicio No.	1	Desde	día	25	mes	1	año	2023	hasta	día	25	mes	1	año	2023
				Servicio No.	2	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	3	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	4	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	5	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	6	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	7	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	8	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	9	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	10	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
9. No. Acta de aprehensión o DIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción: Actas de aprehensión del 01 al 16, todas de enero de 2023																			
10. Observaciones: Transporte en furgón de 3,5 toneladas, entre Manizales y Pereira (el cobro es con tarifa de servicio urbano, Manizales - Manizales)																			
PAGO De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																			
11. No Factura:		FENL 53		12. Fecha de la Factura:		6/02/2023		13. Valor Factura :		\$ 290.000									
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?		SI		X		NO		15. Valor deducción por ANS		\$ -									
16. Aplica descuento por residuos aprovechables		SI				NO		17. Valor descuento aplicado:		\$ -									
18. Nota crédito:		No.		19. Valor Nota crédito:		\$ -													
20. Nota débito:		No.		21. Valor Nota débito:		\$ -													
22. Valor neto a pagar en letras:		DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE		23. Valor neto a pagar en números		\$ 290.000													
Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías																			
24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones).						SI		NO		Observaciones:									
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?						SI		NO		Observaciones:									
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).						SI		NO		Observaciones:									
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?						SI		NO		Observaciones:									
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?.						SI		NO		Observaciones:									
29. Pesos por tipo de residuos																			
ESPECIALES		ORDINARIOS		PELIGROSOS		RAEES													
30. Se expide la certificación en la ciudad de Manizales, a los nueve (09) días, del mes de febrero del año 2023, para constancia se firma																			
31. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):						Doctora Martha Lucia Osorio Alzate													
32. Firma del Director Seccional- (Supervisor):																			
33. Nombre de quien proyectó: Celma Rocio Franco Ortiz																			

		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Recepción, Almacenamiento, Gestión y Control de Inventarios				FT-ADF-2150											
Proceso: Administrativo y financiero						Versión 4											
1. No del Contrato :		00-159-2022		2. Fecha de Inicio del Contrato		25 DE NOVIEMBRE DE 2022											
3. Dirección Seccional:		ADUANAS CALI															
CERTIFICA																	
4. Que el contratista:		UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA															
5. Con NIT :		901.653.069-8															
6. Representado legalmente por		ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ															
7. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.															
Cumplió a satisfacción las obligaciones, para el pago del periodo comprendido entre el:																	
8. Tipo de Servicio: Recepción, almacenamiento, gestión y control de inventarios Mercancías ADA		9. Fecha de Prestación del Servicio		Desde	Día	13	Mes	1	Año	2023	Hasta	Día	31	Mes	1	Año	2023
PAGO De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																	
10. No de Factura:		FENL 56		11. Fecha de la factura:		30/01/2023											
NOTAS CREDITO																	
12. Nota Crédito No		13. Valor base \$		14. Iva: \$		15. Total: \$											
12. Nota Crédito No		13. Valor base \$		14. Iva: \$		15. Total: \$											
12. Nota Crédito No		13. Valor base \$		14. Iva: \$		15. Total: \$											
FALTANTES																	
16. N. Cuenta de Cobro												17. Total \$					
16. N. Cuenta de Cobro												17. Total \$					
16. N. Cuenta de Cobro												17. Total \$					
NOTAS DEBITO																	
18. Nota Débito No		ND 1	19. Valor base \$		\$	2.294,12	20. Iva: \$		\$	435,88	21. Total: \$		\$	2.730			
18. Nota Débito No		19. Valor base \$				20. Iva: \$				21. Total: \$							
18. Nota Débito No		19. Valor base \$				20. Iva: \$				21. Total: \$							
DESCUENTOS POR ANS																	
												22. Total: \$					
TOTAL A PAGAR																	
23. Valor Base : \$		7.476.176,47		24. Iva: \$		1.420.473,53		25. Total \$		8.896.650							
26. Valor en Letras:		OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE.															
27. Se expide la certificación en la ciudad de Cali, a los diez (10) días, del mes de febrero del 2023, para constancia se firma																	
28. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):				NOHORA PELAEZ DELGADO													
29. Firma del Director Seccional- (Supervisor):																	
30. Nombre de quien elaboró:				Lina Carmona Rincon													


Aprobó: Tania Izquierdo Sinisterra


Revisó: Luz Adriana López

 Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Recepción, Almacenamiento, Gestión y Control de Inventarios		FT-ADF-2150	
Proceso: Administrativo y financiero		Versión 4	
1. No del Contrato :	00-159-2022	2. Fecha de Inicio del Contrato	25/11/2022
3. Dirección Seccional:	PALMIRA		
CERTIFICA			
4. Que el contratista:	UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA		
5. Con NIT :	901.653.069-8		
6. Representado legalmente por	ADOLFO ANTONIO TEJADA DÍAZ		
7. Objeto del Contrato:	Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN , el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.		
Cumplió a satisfacción las obligaciones, para el pago del periodo comprendido entre el:			
8. Tipo de Servicio: ALMACENAMIENTO	9. Fecha de Prestación del Servicio	Desde	Día 1 Mes 1 Año 2023 Hasta Día 31 Mes 1 Año 2023
PAGO De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:			
10. No de Factura:	FENL58	11. Fecha de la factura:	6/02/2023
NOTAS CREDITO			
12. Nota Crédito No	13. Valor base \$	14. Iva: \$	15. Total: \$ 0
12. Nota Crédito No	13. Valor base \$	14. Iva: \$	15. Total: \$ 0
12. Nota Crédito No	13. Valor base \$	14. Iva: \$	15. Total: \$ 0
FALTANTES			
16. N. Cuenta de Cobro		17. Total \$	0
16. N. Cuenta de Cobro		17. Total \$	0
16. N. Cuenta de Cobro		17. Total \$	0
NOTAS DEBITO			
18. Nota Débito No	19. Valor base \$	20. Iva: \$ 0	21. Total: \$ 0
18. Nota Débito No	19. Valor base \$	20. Iva: \$	21. Total: \$ 0
18. Nota Débito No	19. Valor base \$	20. Iva: \$	21. Total: \$ 0
DESCUENTOS POR ANS			
		22. Total: \$	0
TOTAL A PAGAR			
23. Valor Base : \$	121.331,93	24. Iva: \$	23.053,07
25. Total \$	144.385		
26. Valor en Letras:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE.		
27. Se expide la certificación en la ciudad de Palmira, a los OCHO (08) días, del mes de FEBRERO del 2023, para constancia se firma			
28. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):	OSCAR FERRER MARÍN		
29. Firma del Director Seccional- (Supervisor):	(Espacio para la firma) 		
30. Nombre de quien elaboró:	OSCAR HERNÁN OCAMPO GONZÁLEZ		

		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios				FT-ADF-2141													
Proceso: Administrativo y Financiero						Versión 6													
1. No. del Contrato		00-159-2022		2. Fecha Inicio del Contrato:		25/11/2022													
3. Dirección Seccional:		ADUANAS DE MEDELLÍN.																	
CERTIFICA																			
4. Que el contratista:		UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA																	
5. Con NIT:		901.653.069-8																	
6. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.																	
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:																			
7. Tipo de Servicio: Complementario Avalúo Especializado de Acetona		8. Fecha de prestación del servicio		Servicio No.	1	Desde	día	13	mes	1	año	2023	hasta	día	13	mes	1	año	2023
				Servicio No.	2	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	3	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	4	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	5	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	6	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	7	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	8	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	9	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
				Servicio No.	10	Desde	día		mes		año		hasta	día		mes		año	
9. No. Acta de aprehensión o DIAM, acta de abandono, AIAMA y/o Resoluciones de destrucción. A.A. 002 del 11 de enero de 2023.																			
10. Observaciones:																			
PAGO De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																			
11. No Factura:		FENL 59		12. Fecha de la Factura:		30/01/2023		13. Valor Factura :		1,609,000									
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?		SI		NO		15. Valor deducción por ANS													
16. Aplica descuento por residuos aprovechables		SI		NO		17. Valor descuento aplicado:													
18. Nota crédito:		No.		19. Valor Nota crédito:															
20. Nota débito:		No.		21. Valor Nota débito:															
22. Valor neto a pagar en letras:		UN MILLÓN SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS		23. Valor neto a pagar en números		1,609,000													
Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías																			
24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones).				SI		NO		Observaciones:											
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?				SI		NO		Observaciones:											
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).				SI		NO		Observaciones:											
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?				SI		NO		Observaciones:											
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?				SI		NO		Observaciones:											
29. Pesos por tipo de residuos																			
ESPECIALES		ORDINARIOS		PELIGROSOS		RAEES													
30. Se expide la certificación en la ciudad de <u>Medellín</u> , a los <u>ocho</u> (8) días, del mes de <u>Febrero</u> del <u>2023</u> , para constancia se firma																			
31. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):				SONIA CRISTINA URIBE VASQUEZ															
32. Firma del Director Seccional- (Supervisor):																			
33. Nombre de quien proyectó:				MARIA VICTORIA SALDARRIAGA PÉREZ															

Revisó:

MARIA PATRICIA BEDOYA YEPEZ
Jefe GIT Operación Logística (A)

		Certificación de Cumplimiento de la Prestación del Servicio de Transporte, Servicios Logísticos Complementarios u Otros Servicios				FT-ADF-2141													
Proceso: Administrativo y Financiero						Versión 6													
1. No. del Contrato		00-159-2022		2. Fecha Inicio del Contrato:		25/11/2022													
3. Dirección Seccional:		IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA																	
CERTIFICA																			
4. Que el contratista:		UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGISTICA																	
5. Con NIT:		901.653.069-8																	
6. Objeto del Contrato:		Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.																	
Cumplió con la prestación del servicio descrito a continuación:																			
7. Tipo de Servicio: Servicio complementario de Transporte traslados de maquinaria, vehículos, motores y motocicletas de la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada a la Unión Temporal Nueva Logística en 18 camabajas.		8. Fecha de prestación del servicio		Servicio No.	1	Desde	día	mes	año	hasta	día	mes	año						
				Servicio No.	2	Desde	día	25	mes	1	año	2023	hasta	día	31	mes	1	año	2023
				Servicio No.	3	Desde	día	mes	año	hasta	día	mes	año						
				Servicio No.	4	Desde	día	mes	año	hasta	día	mes	año						
				Servicio No.	5	Desde	día	mes	año	hasta	día	mes	año						
				Servicio No.	6	Desde	día	mes	año	hasta	día	mes	año						
				Servicio No.	7	Desde	día	mes	año	hasta	día	mes	año						
				Servicio No.	8	Desde	día	mes	año	hasta	día	mes	año						
				Servicio No.	9	Desde	día	mes	año	hasta	día	mes	año						
9. No. Acta de aprehensión o DIIAM; Los listados de la mercancía para TRASLADO se manejan por N° de DIIAM, así: N°39161106158; N°39161104338, 39161120497, N°39161126797 ítem N°90, N°39161111611, N°39161114998, N°39161126739 ítems N°221 y N°222, N°39161124987 ítems N°105 y N°106, N°39161124819 ítem N°2 y N°3, N°39161121051, N°39161115751, 39161117958, N°39161111792, N°39161114252, N°39161117407, N°39161127308, N°39161111431, N°39161127558, N°39161127096, N°39161127393, N°39161127317, N°39161127287.																			
10. Observaciones:																			
PAGO De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos que soportan el contrato frente a la Forma de Pago, se procede a certificar la factura presentada de la siguiente forma:																			
11. No Factura:		FENL 62		31/01/2023		13. Valor Factura :		39.870.000,00											
14. Cumple Acuerdo Nivel de servicio?		SI		NO		15. Valor deducción por ANS													
16. Aplica descuento por residuos aprovechables		SI		NO		17. Valor descuento aplicado:													
18. Nota crédito:		No.		19. Valor Nota crédito:															
20. Nota débito:		No.		21. Valor Nota débito:															
22. Valor neto a pagar en letras:		TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE				23. Valor neto a pagar en números		39.870.000,00											
Diligenciar las casillas 24 a la 29, solamente cuando se trate del contrato de Destrucción de Mercancías																			
24. ¿Los servicios fueron efectivamente prestados y la facturación corresponde al mes en el cual se ejecutaron los mismos? (Contrato Destrucciones).				SI		NO		Observaciones:											
25. ¿Se dió cumplimiento a las obligaciones contractuales?				SI		NO		Observaciones:											
26. ¿Se contó con las autorizaciones y aprobaciones previas, necesarias para la prestación del servicio? (Contrato de destrucciones).				SI		NO		Observaciones:											
27. ¿Existen facturas de servicios prestados en meses anteriores, sin tramitar oportunamente?				SI		NO		Observaciones:											
28. ¿Los valores cobrados y certificados están acordes con las tarifas unitarias por tipo de residuo adjudicadas en el contrato de destrucción y se aplicaron los descuentos establecidos en la propuesta del contratista por aprovechamiento de los residuos?.				SI		NO		Observaciones:											
29. Pesos por tipo de residuos																			
ESPECIALES		ORDINARIOS		PELIGROSOS		RAEES													
30. Se expide la certificación en la ciudad de Pereira, a los trece (13) días, del mes de febrero del 2023, para constancia se firma																			
31. Nombre del Director Seccional- (Supervisor):				STELLA CECILIA ZULUAGA DUQUE 															
32. Firma del Director Seccional- (Supervisor):				(Espacio para la firma)															
33. Nombre de quien proyectó:				Revisó: LINA MARIA ECHEVERRI BRANCH  Proyectó: LUZ DARY MANRIQUE VARON 															

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 14



Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Barranquilla - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023,
09:39
Expedición 06/02/2023,
19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
**Centro de
costo** 02
Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO LOGISTICO ALMACENAMIENTO DEL 19 ENERO AL 30 ENERO 2023	1.00	4,130,538.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Cuatro millones ciento treinta mil quinientos treinta y ocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 4,130,538.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	3,471,040.34
IVA 19%	659,497.66
Total a Pagar	4,130,538.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATONO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUFÉ: 0a687ce546daa1395cd682e13402fdbb4beb8c24fc3679098532626b9fab6da4a74e277be15032e465562eb0b4116fb5

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 15



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023,
09:41
Expedición 06/02/2023,
19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 04
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Cúcuta - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO LOGISTICO ALMACENAMIENTO DEL 05 ENERO AL 30 ENERO 2023	1.00	9,968,204.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Nueve millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos cuatro pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 9,968,204.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	8,376,642.02
IVA 19%	1,591,561.98
Total a Pagar	9,968,204.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATONO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUF: 9f7aa4c91dcd0f0b66dc782aaba77a4b0695795c4f942a004e69fcc53e524cda07334eb21cc4860786821e670de064ce

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 17



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023,
09:45
Expedición 06/02/2023,
19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 04
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Medellín - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO LOGISTICO ALMACENAMIENTO DEL 01 ENERO AL 31 ENERO 2023	1.00	9,632,117.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Nueve millones seiscientos treinta y dos mil ciento diecisiete pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 9,632,117.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	8,094,215.97
IVA 19%	1,537,901.03
Total a Pagar	9,632,117.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATONO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUF: 1c4b36332697c48c45d6b023fa4a1a54495a57b49e1ccabda90ed0b3268174a9cec02a28f5350b0a9237aa6e42802f70

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 22



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023,
12:23
Expedición 06/02/2023,
19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 05
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MARCACIÓN AUTOMÓVIL	1.00	878,700.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Ochocientos setenta y ocho mil setecientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 878,700.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	738,403.36
IVA 19%	140,296.64
Total a Pagar	878,700.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000
CUFE: 2cfe3b98eb25624505c274d736c799c07538bfb346da39eac7ea4015b15765819e88e8d2d31e4ef55fe3816df8ca735d

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 23



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023,
12:23
Expedición 06/02/2023,
19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 05
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	AVALÚO ESPECIALIZADO	1.00	22,588,271.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Veintidos millones quinientos ochenta y ocho mil doscientos setenta y un pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 22,588,271.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	18,981,740.34
IVA 19%	3,606,530.66
Total a Pagar	22,588,271.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUF: dc30f5e5323d46c704e0b0ec2a4d4f3543dda2f272d55c76d829f9c9d4646514ee5e13421129e9d880901067ecfd7d4b

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 25



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023, 13:48
Expedición 06/02/2023, 19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 05
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Cartagena - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MARCACIÓN AUTOMÓVIL/MOTOCICLETA/BUQUE	1.00	2,469,900.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 2,469,900.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	2,075,546.22
IVA 19%	394,353.78
Total a Pagar	2,469,900.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000
CUFE: 32cb03b428d05a367a956ab80b1e905982bae24173791df36677619468bcb44abf3a5e5fa7a31420ab9df4f7d7c20083

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
Nº. FENL 26



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023,
13:48
Expedición 06/02/2023,
19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 05
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Cartagena - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	AVALUO ESPECIALIZADO	1.00	19,500,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Diecinueve millones quinientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 19,500,000.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	16,386,554.62
IVA 19%	3,113,445.38
Total a Pagar	19,500,000.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUF: daf8402b217fcd2c7720032b7cc242f6f642fca478bb10e0bf3bc9fd2cefe12ae0643cf71b519c8646af058b6ac0a4

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 27



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023,
14:01
Expedición 06/02/2023,
19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 05
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Cúcuta - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ALMACENAMIENTO CUARTOS FRIOS	1.00	161,441,280.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Ciento sesenta y un millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos ochenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 161,441,280.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	135,664,941.18
IVA 19%	25,776,338.82
Total a Pagar	161,441,280.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUFÉ: ac8f90f98b21c49f5d7011c1ea054ac9877e6eacf1f7855ae16eb2df805462b84b37e94b685ff8cd29d85ff0f42d515f

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 29



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023,
14:01
Expedición 06/02/2023,
19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 05
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Cúcuta - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO LOGISTICO COMPLEMENTARIO DE GRUA Y MONTACARGA	1.00	1,781,100.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Un millón setecientos ochenta y un mil cien pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 1,781,100.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	1,496,722.69
IVA 19%	284,377.31
Total a Pagar	1,781,100.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUF: 908c1ceab8a6404356e6346ef9bbd9ee026860c796c32cda6c40ab9310e4ea710edfe923a57d8631f77bb6a9fdb5c9f3

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 30



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023,
14:01
Expedición 06/02/2023,
19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 05
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Cúcuta - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ESTADIA Y ALOJAMIENTO (BOVINOS)	1.00	1,640,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Un millón seiscientos cuarenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 1,640,000.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	1,378,151.26
IVA 19%	261,848.74
Total a Pagar	1,640,000.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUF: 72960787792c18e03780e140d62f0d8d7535974f0e786e799ec3277c047e3b475bffa957debaac4a3cb9d443f38f8c9c

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 31



Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Ibagué - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023, 14:17
Expedición 06/02/2023, 19:32
Vencimiento 06/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 05
Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MARCACIÓN AUTOMÓVIL	1.00	348,299.99
2	Ajuste al peso	1.00	0.01

Total items: 2

Valor en Letras:

Trescientos cuarenta y ocho mil trescientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-06 por \$ 348,300.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	292,689.08
IVA 19%	55,610.92
Total a Pagar	348,300.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUFÉ: c1fd53a74071fe43e821dbea086ad5a105fc570bf5c17068407a93dabf789bbf9847a62ae215dd73352627436083ceec

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 32



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023,
14:24
Expedición 06/02/2023,
19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 05
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Ipiales - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MARCACIÓN MOTOCICLETA	1.00	364,200.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Trescientos sesenta y cuatro mil doscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 364,200.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	306,050.42
IVA 19%	58,149.58
Total a Pagar	364,200.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUF: 40ec2c9f754087d8a313c809ea3d47340903e1cd8a23d8c3ee151608bf59dee4fb21467d8793b0c434b7e2bdae8872d2

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 35



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023, 14:36
Expedición 06/02/2023, 19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 05
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Manizales - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MARCACIÓN AUTOMOVIL/MOTOCICLETA	1.00	894,600.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 894,600.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	751,764.71
IVA 19%	142,835.29
Total a Pagar	894,600.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUF: fccbba581ffc3071bbdda27d20f43107f22500b0acc96a3645dcc379c108720466f2dad1c30c97b7085f39d5b18c0c73

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 36



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023, 14:46
Expedición 06/02/2023, 19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 05
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Medellín - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	REMARCACIÓN MOTOCICLETA	1.00	2,913,600.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Dos millones novecientos trece mil seiscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 2,913,600.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	2,448,403.36
IVA 19%	465,196.64
Total a Pagar	2,913,600.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUF: 6e68eb41a1d8982a0c5e4a4cec488cfa4335d560e8f7ad3f8032cbb1e219e40031b41d0b15c9daaba8557c16f6a5f7a

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 37



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023, 14:46
Expedición 06/02/2023, 19:32
Vencimiento 30/01/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 05
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Medellín - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	AVALUO DE JOYAS Y PIEDRAS PRECIOSAS	1.00	129,689.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-01-30 por \$ 129,689.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	108,982.35
IVA 19%	20,706.65
Total a Pagar	129,689.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUF: 78f3d7e0aa95893655dbf654cb4510feb996c9d6293aeafc2eb09dc9f33d8e27aef579496b5b1cfd2a886b0e57e1071b

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 38



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023, 14:54
Expedición 06/02/2023, 19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 05
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Neiva - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MARCACIÓN MOTOCICLETA	1.00	182,100.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Ciento ochenta y dos mil cien pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 182,100.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	153,025.21
IVA 19%	29,074.79
Total a Pagar	182,100.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUF: 9089953ab855ca174762c8f5882fb101cc414fc51e63d22a35d61de52b4393f85a1afeb66a6148aaed482161cc7a12f0

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 40



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023, 15:06
Expedición 06/02/2023, 19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 05
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Pereira - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MARCACIÓN AUTOMÓVIL/MOTOCICLETA PERIODO 16 y 17 ENERO 2023	1.00	348,299.99
2	MARCACIÓN AUTOMÓVIL/MOTOCICLETA PERIODO 16 y 17 ENERO 2023	1.00	182,100.01

Total items: 2

Valor en Letras:

Quinientos treinta mil cuatrocientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 530,400.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	445,714.29
IVA 19%	84,685.71
Total a Pagar	530,400.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUF: 581b6fb831792ccf5f67c413b21f3681cc6772e13bf36354a31616d4e8e52b44095c4d072f864ee7986b43e6aed3e7da

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
Nº. FENL 41



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023, 15:23
Expedición 06/02/2023, 19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 05
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Popayán - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MARCACIÓN AUTOMÓVIL	1.00	1,741,500.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Un millón setecientos cuarenta y un mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 1,741,500.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	1,463,445.38
IVA 19%	278,054.62
Total a Pagar	1,741,500.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUFÉ: 3ac882b7d7757b9c4a220d8f2c4305281c49f40d26b7cf7bcd200c4bc835fd13a873b342c4cd5213dbc3454a5edb9703

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 45



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023, 15:59
Expedición 06/02/2023, 19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 05
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Cali - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE CERRAJERÍA	1.00	678,300.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Seiscientos setenta y ocho mil trescientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 678,300.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	570,000.00
IVA 19%	108,300.00
Total a Pagar	678,300.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUF: 28d20ebff1c93490c0051ed46f11b7405e8a53330af498dfde589199c8a08fe106d9d38dc0b69c3dbc6c4869ce2003e6

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 46



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023, 16:44
Expedición 06/02/2023, 19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 04
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Medellín - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO LOGISTICO TRANSPORTE DEL 20 ENERO AL 27 ENERO 2023	1.00	19,165,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Diecinueve millones ciento sesenta y cinco mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 19,165,000.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	19,165,000.00
Total a Pagar	19,165,000.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATONO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000
CUFE: 79ee026f4f87fdb432fef69210e6667585512486c997a5a5d292ba6495c82ce019cf7cb4a0a87b534134b494face4bb3

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 47



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023,
16:54
Expedición 06/02/2023,
19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 04
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Cúcuta - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO TRANSPORTE DEL 05 ENERO AL 28 ENERO 2023 - CUCUTA	1.00	14,030,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Catorce millones treinta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 14,030,000.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	14,030,000.00
Total a Pagar	14,030,000.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATONO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000
CUFE: c18f25988a00a4bb37991c3e348757a5a027a5ab7483e38d69a0baac5c2e7021386a660aeb9e57608049710c6594ed5

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 48



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023, 17:16
Expedición 06/02/2023, 19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 04
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Pamplona - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO LOGISTICO TRANSPORTE DEL 16 ENERO AL 27 ENERO 2023	1.00	5,360,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Cinco millones trescientos sesenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 5,360,000.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	5,360,000.00
Total a Pagar	5,360,000.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATONO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUF: 7ab27c7c40c1dd7b9227af7f4f7da87cd67e3859fcf55261d3e8c6c892dbfd21e26c06a0c7612a1658ff6294851b6740

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 49



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023,
17:27
Expedición 06/02/2023,
19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 03
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Ipiales - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO LOGISTICO TRANSPORTE DEL 18 ENERO AL 28 ENERO 2023	1.00	3,490,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Tres millones cuatrocientos noventa mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 3,490,000.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	3,490,000.00
Total a Pagar	3,490,000.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATONO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUFÉ: 53c9c48ec75e19c76b4b74ac59a4bace418332f289710afe13eb6f55816c80221556193b31c32e9d089ee6a8ee9cb41f

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 50



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023, 17:34
Expedición 06/02/2023, 19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 02
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Santa Marta - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO LOGISTICO TRANSPORTE DEL 02 ENERO AL 30 ENERO 2023	1.00	17,303,018.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Diecisiete millones trescientos tres mil dieciocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 17,303,018.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	17,303,018.00
Total a Pagar	17,303,018.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATONO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUF: 9857d2bc22ef44f339ba7be996da8ea0864dfe1afe44b4333c9e6d10bc10c1e0e8137d03642a0781aafd0c36596e0a8f

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 51



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023, 17:42
Expedición 06/02/2023, 19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 02
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Barranquilla - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO LOGISTICO TRANSPORTE DEL 19 ENERO AL 31 ENERO 2023	1.00	14,500,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Catorce millones quinientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 14,500,000.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	14,500,000.00
Total a Pagar	14,500,000.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATONO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUF: 1475f4f86b001d59fb1174444dec83bdded4ad0676bb2093bea7ab9a2a68c9b03865677022020d87fad2c9061659021b

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 53



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023, 18:05
Expedición 06/02/2023, 19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 03
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Manizales - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO LOGISTICO TRANSPORTE DEL 25 ENERO AL 25 ENERO 2023	1.00	290,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Doscientos noventa mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 290,000.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	290,000.00
Total a Pagar	290,000.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATONO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUF: 255f01db9615f78e2338aeebc8e154cd9684b55007674de21013a52b6e2aa4a1ab9a3915e0c2034336090748f2b7f2c0

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 56



Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Cali - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023, 08:50
Expedición 06/02/2023, 19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 03
Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO LOGISTICO ALMACENAMIENTO DEL ENERO 13 AL 30 ENERO 2023	1.00	8,893,920.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Ocho millones ochocientos noventa y tres mil novecientos veinte pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 8,893,920.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$

AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por favor no aplicar retención a título de renta % de participación del 2%

Total Bruto	7,473,882.35
IVA 19%	1,420,037.65
Total a Pagar	8,893,920.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUF: 6d9dd3154a4dd21ce2900a27d2f44d01d81dacfb8c3c883a69c71ddaa625be3d2205dfb8c8fd8a93c16644b15b748fe95

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 58



Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Palmira - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023, 10:19
Expedición 06/02/2023, 19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 03
Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO LOGISTICO ALMACENAMIENTO DEL ENERO 10 AL 30 ENERO 2023	1.00	144,385.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Ciento cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 144,385.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$

AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por favor no aplicar retención a título de renta % de participación del 2%

Total Bruto	121,331.93
IVA 19%	23,053.07
Total a Pagar	144,385.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUF: 41c7c7094af23af22b0677583e925b1849e3e327e70e0065f24816cb3ea024f0052562dd23a5f777e77b80f5d3d6e548

Firma recibido

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 59



Fecha y hora Factura

Generación 30/01/2023,
08:51
Expedición 06/02/2023,
19:32
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 05
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Medellín - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	AVALUO ESPECIALIZADO ACETONA	1.00	1,609,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Un millón seiscientos nueve mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 1,609,000.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$
AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	1,352,100.84
IVA 19%	256,899.16
Total a Pagar	1,609,000.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUFÉ: 65156f07da6b387609025d69182353d8a0941bde4947839fdee458a8538b89fa697758ab69917ef3855eedf9cad9c1c1

Firma recibido



UNION TEMPORAL NUEVA
LOGISTICA
NIT 901.653.069-8
Carrera 50 119 - 10
Tel: 3107907998
Bogotá - Colombia



Débito Facturación
No. 1

Fecha Nota Debito	2023-01-30
Factura de Venta	FENL-56
Generación	30/01/2023, 10:52
Expedición	07/02/2023, 12:02
Vencimiento	28/02/2023

Señores	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		
NIT	800.197.268-4	Teléfono	(601) 6079685
Dirección	CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.	Ciudad	Cali - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO LOGISTICO ALMACENAMIENTO DEL ENERO 13 AL 30 ENERO 2023	1.00	2,730.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Dos mil setecientos treinta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 \$ 2,730.00 por

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$

ajuste tarifa 0.75% DIAM 43881100138

AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por favor no aplicar retención a título de renta % de participación del 2%.

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Total Bruto	2,294.12
IVA 19%	435.88
Total	2,730.00

CUDE: 1c47790f22df88d62e006a844b56fa7430401627f191b9da15ec702b0a3fef803565001effd55a53a4990c8f904076e8
CUFE factura: 6d9dd3154a4dd21ce2900a27d2f44d01d81dac8c3c883a69c71ddaa625be3d2205dffbc8fd8a93c16644b15b748fe95

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-9



UNION TEMPORAL NUEVA
LOGISTICA
NIT 901.653.069-8
CR 50 119 10
Tel: (3112101416)
Bogotá - Colombia



Nota Crédito
No. 2 - 7

Señores	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		
NIT	800.197.268-4	Teléfono	(601) 6079685
Dirección	CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.	Ciudad	Cúcuta - Colombia

Fecha Nota Crédito	2023-01-30
Factura de Venta	FENL-15
Generación	30/01/2023, 16:54
Expedición	07/02/2023, 16:55
Vencimiento	28/02/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO LOGISTICO ALMACENAMIENTO DEL 05 ENERO AL 30 ENERO 2023	1.00	49,066.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Cuarenta y nueve mil sesenta y seis pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 \$ 49,066.00 por

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$

Ajuste mayor valor liquidado almacenamiento del 05 de enero al 31 enero 2023

AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Total Bruto	41,231.93
IVA 19%	7,834.07
Total	49,066.00

CUDE: 2410339d490a88012bca10f9c01cf79db1af2da2f855cd6afb3f7f7d6db460cbfd47ae4c172b5e2beef4fee8e6c29be7
CUFE factura: 9f7aa4c91dcd0f0b66dc782aaba77a4b0695795c4f942a004e69fcc53e524cda07334eb21cc4860786821e670de064ce

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A. Nit: 830.048.145-8



UNION TEMPORAL NUEVA
LOGISTICA
NIT 901.653.069-8
CR 50 119 10
Tel: (3112101416)
Bogotá - Colombia



Nota Crédito
No. 2 - 8

Señores	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		
NIT	800.197.268-4	Teléfono	(601) 6079685
Dirección	CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha Nota Crédito	2023-01-30
Factura de Venta	FENL-22
Generación	30/01/2023, 14:57
Expedición	08/02/2023, 16:54
Vencimiento	28/02/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO LOGISTICO COMPLEMENTARIO DE REMARCACION DIM 39031142948 ITEM 1 01 ENERO 2023	1.00	348,299.99
2	Ajuste al peso.	1.00	0.01

Total items: 2

Valor en Letras:

Trescientos cuarenta y ocho mil trescientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 \$ 348,300.00 por

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$

AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Total Bruto	292,689.08
IVA 19%	55,610.92
IVA 0%	0.00
Total	348,300.00

CUDE: 5d211b98e3e8f5d16fcd8cc2ce3ef96c19b81b6c275b635f4461aed758713b4c6a14b358ca1c6ab8bb7c5c150e3810f9
CUFE factura: 2cfe3b98eb25624505c274d736c799c07538bfb346da39eac7ea4015b15765819e88e8d2d31e4ef55fe3816df8ca735d

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A. NIT: 830.048.145-8

UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA

901.653.069-8
CR 50 119 10
(601) 2101416
Bogotá - Colombia
facturacion@utnuevalogistica.com



Factura electrónica de venta
N°. FENL 62



Fecha y hora Factura

Generación 31/01/2023, 17:30
Expedición 09/02/2023, 17:34
Vencimiento 28/02/2023
Vendedor Oscar Uribe
Centro de costo 03
Cotización

Cliente: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nit: 800.197.268-4
Teléfono: (601) 6079685
Dirección: CARRERA 7 6C-54 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: Pereira - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE PERIODO 25 DE ENERO AL 31 ENERO 2023 TRASLADOS DE MAQUINARIA VEHICULOS MOTORES MOTOCICLETAS DE LA UTALA A LA UT NUEVA LOGISTICA EN 18 CAMA BAJAS	1.00	39,870,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Treinta y nueve millones ochocientos setenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por \$ 39,870,000.00

Observaciones:

#\$13-10-00-000; contrato 00-159-2022; racevedob@dian.gov.co#\$

AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario especial con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 19 de Noviembre de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731. Por tanto, sus ingresos no están sometidos al gravamen por retención en la fuente, así como lo estipula el artículo 14 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004

Total Bruto	39,870,000.00
Total a Pagar	39,870,000.00

Porcentaje de participación de los miembros:

TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S - NIT 800.172.158 - 17%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA - NIT 830.146.124 - 28%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - NIT 811.036.515 - 2%
CAMARCA S A S - NIT 900.504.241 - 43%
INFOTIC S.A. - NIT 900.068.796 - 10%

Orden de compra: CONTRATO NO - 001592022

Orden de entrega: - Fecha:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041441468 aprobado en 20221216 prefijo FENL desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 9.66 X 1000 CUF: 59cc0228d2fb3abb89d3e4a1167a49a6ae250cf4af0384633be5561b4d08d0df9f4e4676ade84cea3d9466e8928443e8

Firma recibido



CERTIFICADO PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL

El suscrito **ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ** Identificado con cédula de ciudadanía No 72.225.558 de Barranquilla, actuando en mi calidad de representante de la Unión Temporal NUEVA LOGISTICA, identificada con el NIT No 901653069-8, y el suscrito **OSCAR ANDRÉS URIBE TUSO**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.073505.390, contador público con TP 254002-T, a través del presente documento nos permitimos certificar que, el 90% del personal contratado para la ejecución del contrato No 159 de 2022 suscrito entre la DIAN e INFOTIC S.A es de nacionalidad colombiana.

Lo anterior, para efectos del cumplimiento de lo establecido en el Decreto 680 de 2021 y las demás normas concordantes y complementarias.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente

Adolfo Antonio Tejada Diaz

C.C. No 72.225.558.

NIT No 9016530698

Representante UT NUEVA LOGISTICA.

Dirección: Carrera 50 No. 119-50 Teléfono: 3226527927 - 3152902095

Correo electrónico: facturacion@utnuevalogistica.com

Ciudad: Bogotá.

Oscar Andrés Uribe Tusso

C.C. No 1073505390

T.P. 254002-T

Contador UT NUEVA LOGISTICA.

Dirección: Carrera 50 No. 119-50 Teléfono: 3226527927 - 3152902095

Correo electrónico: coordinadorcontable@utnuevalogistica.com

Ciudad: Bogotá.



**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003.**

El suscrito Adolfo Antonio Tejada Díaz Identificado con la cédula de ciudadanía No 72.225.558, actuando en mi calidad de representante de la Unión Temporal NUEVA LOGISTICA, identificada con el NIT No 901653069-8, y el suscrito Oscar Andrés Uribe Tusso, identificado con la cedula 1.073.505.390, contador público con Tarjeta Profesional No 254002-T certificamos el pago de los aportes por parte de la Unión Temporal NUEVA LOGÍSTICA, durante el último mes calendario legalmente exigible a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la unión temporal respecto del personal contratado para la prestación de los servicios pactados en el contrato No 159 de 2022 suscrito con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, durante el periodo indicado.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012, 1553 de 2015, Decreto 1072 de 2015, y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente

Adolfo Antonio Tejada Díaz

C.C. No 72.225.558.

Representante UT NUEVA LOGISTICA

Dirección: Carrera 50 No. 119-50 Teléfono: 3226527927 - 3152902095

Correo electrónico: facturacion@utnuevalogistica.com

Ciudad: Bogotá

Oscar Andrés Uribe Tusso

C.C. No 1073505390

T.P. 254002-T

Contador UT NUEVA LOGISTICA.

Dirección: Carrera 50 No. 119-50 Teléfono: 3226527927 – 3152902095

Correo electrónico: coordinadorcontable@utnuevalogistica.com

Ciudad: Bogotá.



**CERTIFICADO CONTRATACION DE PERSONAL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL
DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860
DE 2021.**

El suscrito Adolfo Antonio Tejada Diaz Identificado con la cédula de ciudadanía No 72.225.558, actuando en mi calidad de representante de la Unión Temporal NUEVA LOGISTICA, identificada con el NIT No 901653069-8, y el suscrito Oscar Andrés Uribe Tusso, identificado con la cedula de ciudadanía No 1073505390, contador público con TP 254002-T certificamos que el 5% del personal contratado para la ejecución del contrato pertenece a población en pobreza extrema, o desplazados por la violencia, o personas en proceso de reintegración, o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional (víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente

Adolfo Antonio Tejada Diaz

C.C. No 72.225.558.

NIT No 9016530698

Representante UT NUEVA LOGISTICA.

Dirección: Carrera 50 No. 119-50 Teléfono: 3226527927 - 3152902095

Correo electrónico: facturacion@utnuevalogistica.com

Ciudad: Bogotá.

Oscar Andrés Uribe Tusso

C.C. No 1073505390

T.P. 254002-T

Contador UT NUEVA LOGISTICA.

Dirección: Carrera 50 No. 119-50 Teléfono: 3226527927 - 3152902095

Correo electrónico: facturacion@utnuevalogistica.com

Ciudad: Bogotá.

UT NUEVA LOGÍSTICA

Bogotá; noviembre de 2022.

Señores

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Ciudad.

Asunto: Certificación de cumplimiento de normas de Gestión Ambiental y HSEQ y otras condiciones relacionadas con la ejecución del contrato.

Adolfo Antonio Tejada Díaz, identificado con número de documento, 72.225.558 de Barranquilla, en calidad de representante legal de la Unión Temporal Nueva Logística identificada con número de Nit. 901.653.069-8; me permito certificar el cumplimiento de las normas de gestión ambiental y requisitos legales aplicables al almacenamiento de mercancías de acuerdo con el sistema HSEQ en cada una de las ciudades donde se prestara el servicio.

Igualmente; contamos en cada una de las sedes donde se prestará el servicio de almacenamiento, con las condiciones mínimas de seguridad y salud ocupacional establecidas en la ley.

Por otro lado, contamos en cada recinto de almacenamiento con protocolos de seguridad física y manipulación de mercancías con sus respectivos procedimientos.

Finalmente contamos con un plan de contingencia para atención de emergencias y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato 159 de 2022 suscrito con la DIAN.

La cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales del personal con el que se ejecutará el contrato inició y se encuentra vigente de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.4.2.2.6 del D.1072/2015.

Anexamos copia de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV) para acreditar el cumplimiento del Art.12, L.1503/12 y Art. 2.2.4.6.4., D.1072/15.

Esta certificación se firma el veinticinco (25) de noviembre de 2022.

Cordialmente,



Adolfo Antonio Tejada Díaz
Representante Legal
UT Nueva Logística

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD PUNTO EMPLEO SAS, PERSONA JURÍDICA IDENTIFICADA CON EL NIT 801.002.775-4, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA MISMA, EN USO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS

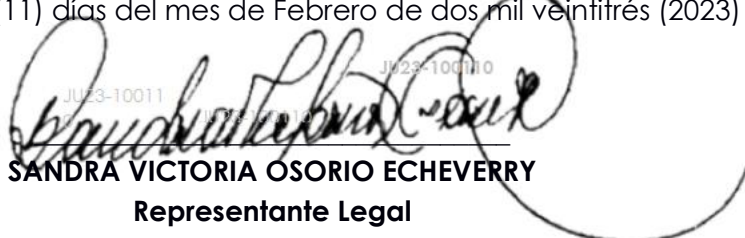
CERTIFICO:

La Sociedad **UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA** persona jurídica de derecho privado, identificada con el **Nit 901653069-8**, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C, sostiene con la sociedad que represento relaciones comerciales desde el mes de diciembre de 2022.

El objeto se presta a través de un número de trabajadores acorde con el volumen de trabajo a desarrollar y los oficios a desempeñar, identificando que de la planta de personal asignada como trabajadores en misión para la empresa Usuaría **UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA**, en el listado adjunto con el presente documento, se pueden validar las personas que actualmente se encuentra contratados y pertenecen a: Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, en proceso de reintegración, o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional como (víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitana), lo que equivale a un poco más del 5% del total de los trabajadores en misión a servicio de la empresa Usuaría.

Los servicios prestados por la Empresa de Servicios Temporales se han fundamentado en la selección del personal, contratación, Administración y retiro del personal en misión, cancelando a los trabajadores en misión todas las acreencias laborales a las que tienen derecho conforme con la normatividad laboral vigente,

La presente certificación se expide en la ciudad de Armenia, Quindío, a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de Febrero de dos mil veintitrés (2023)


SANDRA VICTORIA OSORIO ECHEVERRY
Representante Legal
PUNTO EMPLEO S.A.S

El suscrito Revisor Fiscal de AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9

CERTIFICA QUE:

Con base en libros de contabilidad, debidamente registrados y asentados de conformidad con las normas contables y legales, la Sociedad ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y dentro de los términos establecidos por las autoridades fiscalizadoras; las obligaciones con la seguridad social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) se encuentra a paz y salvo a la fecha.

Se expide esta certificación en la ciudad de Medellín, hoy 06 de Febrero de 2023 a solicitud de la Gerencia para soportar y fortalecer la información requerida por las diferentes Entidades.



JADER NICOLAS GAVIRIA MARTINEZ

Revisor Fiscal

T.P. 93383-T

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

CESAR AUGUSTO ANDRADE LEYVA, identificado con C.C. No. 79.409.659 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. T.P. 71367-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **CAMARCA S.A.S.** con NIT: 900.504.241-7 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que la Empresa ha efectuado el pago de los aportes, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en los últimos seis meses y a la fecha, nos encontramos al día y a Paz y Salvo hasta el mes de enero del 2023 por los anteriores conceptos.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados por la compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Bogotá DC, 10 de Febrero 2023

Atentamente;



CESAR AUGUSTO ANDRADE LEYVA
Revisor Fiscal
C.C. 79.409.659 Bogotá
TP 71367-T

**CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y
SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

A QUIEN INTERESE

El suscrito Revisor Fiscal, certifica que la sociedad **TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICÓ S.A.S** identificada con Nit 800.172158-4 se encuentra a paz y salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con salarios, prestaciones sociales, pagos con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, incluida la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), conforme lo señalado por el Decreto 2375 de 1974 y la Resolución 2370 de 2008, durante los últimos síes (6) meses.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados por la compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La presente se expide a los 14 días del mes de Febrero de 2023

Atentamente,

Firma:



Nombre: CESAR AUGUSTO ANDRADE LEYVA

C.C No: 79.409.659

Cargo: REVISOR FISCAL

Tarjeta Profesional: 71367 - T

Bogotá, 10 de febrero de 2023

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A.
NIT: 830.146.124 – 3

CERTIFICA:

Que la sociedad cumple con la obligación del pago de salarios, prestaciones sociales, aportes a pensión, aportes a entidades promotoras de salud y aportes parafiscales conforme a lo estipulado por la ley 789 de 2002, y al 31 de enero de 2023 se encuentra a paz y salvo.

Se expide en Bogotá, D.C. a los 10 días del mes de febrero de 2023



DIDIER MATTA RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 150618-T



Antes de imprimir, por favor compruebe que es necesario hacerlo.
Se puede vivir dos meses sin comida y dos semanas sin agua, pero sólo se puede vivir unos minutos sin aire. La tierra no es una herencia de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos. Piensa verde.

RF INF-CERT082023FEB08

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INFOTIC S.A. CON NIT. 900.068.796-1,
FABIAN JOSE ANGULO ESTRADA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA
No. 1.069.493.549 Y TARJETA PROFESIONAL 259.777 –T EXPEDIDA
POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

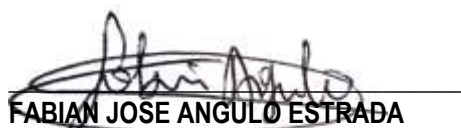
CERTIFICA QUE:

La empresa INFOTIC S.A., ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social integral y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, que incluye los pagos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante los últimos seis (6) meses. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con la planilla de pago.

El último pago se realizó el día siete (07) de febrero de 2023, para los aportes correspondientes a salud del mes de febrero de 2023 y para pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales del mes de enero de 2023 mediante la Planilla No. 9446633282 pagada el día siete (07) de febrero de 2023.

El pago de estos aportes y las obligaciones laborales es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de la gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá DC., a solicitud de la administración a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023.



FABIAN JOSE ANGULO ESTRADA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 259.777-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

PRF23-0189

La Suscrita Revisora Fiscal de la empresa

PUNTO EMPLEO S.A.S.

certifica que:

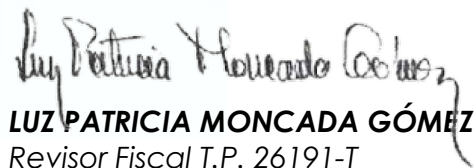
La empresa PUNTO EMPLEO S.A.S. identificada con el Nit. 801.002.775-4 desarrolla como actividad principal, la selección y administración de personal temporal.

En razón de lo anterior, PUNTO EMPLEO S.A.S. calcula correctamente y realiza oportunamente el pago de los aportes a Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes parafiscales de sus trabajadores en misión, dando cumplimiento a las normas relacionadas con el Sistema de Seguridad Social, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el artículo 1 de la ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 31 de la Ley 1607 de 2012 y el artículo 7 del decreto 1828 de 2013.

Hasta el mes causado enero de 2023, la empresa PUNTO EMPLEO S.A.S. ha realizado el pago oportuno de los aportes de seguridad social integral y se encuentra a Paz y Salvo por estas obligaciones.

A la fecha de expedición del presente certificado, la empresa Punto Empleo S.A.S., se encuentra al día con el pago de sus obligaciones laborales.

Para constancia se expide en Armenia (Q), con destino a la UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA con Nit. 901.653.069-8., el día trece (13) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).



LUZ PATRICIA MONCADA GÓMEZ
Revisor Fiscal T.P. 26191-T

Con copia, archivo